



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 12 de febrero de 2020.

Número 19

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO Secretarial mediante el cual se Autoriza al Plantel Educativo Particular CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS para que imparta los Estudios de Educación Preescolar en H. Matamoros, Tamaulipas.....	2
ACUERDO Secretarial mediante el cual se Autoriza al Plantel Educativo Particular CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS para que imparta los Estudios de Educación Primaria en H. Matamoros, Tamaulipas.....	4
ACUERDO Secretarial mediante el cual se Autoriza al Plantel Educativo Particular CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS para que imparta los Estudios de Educación Secundaria General en H. Matamoros, Tamaulipas.....	7
R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.	
PADRÓN de Proveedores que se encuentran inscritos en el R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.....	10
R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.	
PADRÓN de Proveedores de la Administración Pública Municipal 2018-2021 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.....	19

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MARIO GÓMEZ MONROY, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a mi cargo confieren los artículos 23 fracción XI y 34 fracciones I, III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 11 fracción VIII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y Artículo Segundo del Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 45 de fecha 15 de abril del 2014, y en relación al diverso Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 96 de fecha 12 de agosto del 2014;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 30 de abril del 2019, el ciudadano **EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal de la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, solicitó autorización para que su auspiciado **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, imparta los estudios de Educación Preescolar con alumnado mixto y turno vespertino en las instalaciones ubicadas en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, se compromete a que su auspiciado el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, así como el personal directivo y docente, ajusten sus actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado, reglamentos, planes, programas, métodos de estudios y disposiciones emanadas de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

TERCERO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal el **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, y el personal directivo y docente del plantel, han declarado bajo protesta de decir verdad, que en la educación que imparta la institución educativa particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, se respetarán las leyes y reglamentos aplicables; y en lo relacionado con el laicismo, observarán lo previsto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Ley General de Educación y 6° de la Ley de Educación para el Estado.

CUARTO.- Que las instalaciones que ocupa la institución educativa **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, reúne las condiciones de seguridad, higiénicas y pedagógicas establecidas en los artículos 55 fracción II de la Ley General de Educación y 92 fracción II de la Ley de Educación para el Estado, conforme al resultado del informe realizado por los ciudadanos **SILVERIO SALDÍVAR PINEDA**, Encargado del Departamento de Incorporación y Supervisión y **RAMIRO ARIAS ACOSTA**, Encargado del Departamento de Planeación y Evaluación en el Centro Regional de Desarrollo Educativo en H. Matamoros, de la Secretaría de Educación del Estado; contando con el equipo y material didáctico para el correcto desarrollo de sus actividades educativas aprobándose además, la integración de los grupos escolares y horarios de clases con los que funcionará el plantel.

QUINTO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, que auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, ha aceptado que dicha institución está sujeta a que la Secretaría de Educación de Tamaulipas ordene cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, turnos de trabajo, organización del alumnado y del personal directivo, docente y técnico.

SEXTO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, quien auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia de dicho plantel, respecto a la cantidad que deberán pagar por concepto de colegiatura, la cual deberá quedar establecida 30 días antes de la inscripción y reinscripción, cifra que no podrá modificarse dentro del período para el que fue aprobada.

SÉPTIMO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, se ha comprometido a que el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, observe las siguientes normas:

I).- En cuanto a cooperaciones extraordinarias estas se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados por la Asociación de Padres de Familia.

II).- Cada solicitud de cooperación extraordinaria expresará su destino y contendrá la mención de ser voluntaria.

III).- Las aportaciones serán pagadas a la Dirección de la Escuela y ejercidas por esta, bajo la estricta vigilancia de la Asociación de Padres de Familia.

IV).- La inscripción, reinscripción, entrega de documentos oficiales, situación académica de los alumnos o su permanencia, no se condicionará al pago de las cuotas o cooperaciones extraordinarias.

OCTAVO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, que auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, adquiere la obligación de:

I.- Emitido y publicado el presente Acuerdo Secretarial, acudir a la Secretaría de Educación del Estado para tramitar la asignación de la Clave de Centro de Trabajo, sólo una vez obtenida esta, podrá operar el servicio educativo autorizado;

II.- Cumplir con el Calendario Escolar para cada ciclo escolar que establece la Secretaría de Educación del Estado;

III.- Conceder becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y al previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas;

IV.- Cumplir con lo que ordena la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de febrero de 1984, así como cumplir con los actos cívicos que marca el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública;

V.- Constituir la Asociación de Padres de Familia, en los términos del Reglamento respectivo vigente;

VI.- Constituir el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto respectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1986;

VII.- Integrar el Consejo Técnico, mismo que se ocupará de auxiliar a la Dirección del plantel en la elaboración de planes de trabajo, aplicación de métodos de enseñanza, atención a problemas disciplinarios y evaluación de la actividad educativa;

VIII.- Observar con rigurosidad lo establecido por la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas;

IX.- Observar de manera irrestricta la normatividad establecida en cuanto a la edad y cantidad máxima de alumnos por aula en cada nivel y modalidad educativa;

X.- En caso de cualquier modificación a la estructura física del plantel educativo, deberá presentar los planos, haciendo las gestiones y trámites correspondientes;

XI.- Deberá contar con las constancias de Protección Civil y Uso de Suelo, así como el Certificado de Infraestructura Física Educativa permanentemente vigentes;

XII.- Dar aviso a esta Secretaría de Educación e iniciar el trámite correspondiente, en caso de decidir el cambio de titular, domicilio, denominación, suspensión o baja del plantel educativo, de conformidad con la normatividad vigente; y

XIII.- En caso de decidir dar de baja a la institución particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, dar aviso a la Secretaría de Educación de Tamaulipas en un plazo mínimo de 90 días anteriores a la terminación del ciclo escolar y hacer entrega de los archivos correspondientes.

NOVENO.- Que el expediente que se integró, ha sido revisado, observándose que se cumplieron las disposiciones establecidas en las leyes aplicables; por lo cual el titular de la Subsecretaría de Planeación con antelación emitió opinión técnica favorable para que el Secretario de Educación del Estado otorgue Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios a la institución educativa particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** para que imparta los estudios de Educación Preescolar, funcionando con alumnado mixto y turno vespertino, en el domicilio ubicado en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7º, 10, 14 fracción IV, 21 segundo párrafo, 30, 48, 54, 55, 56 segundo párrafo, 57 y 60, de la Ley General de Educación; 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 34 fracciones I, IV, VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12 fracciones I y XII, 19, 21, 22, 30, 61, 64, 91, 92, 94 y 95, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el Acuerdo 357 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de junio de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO SECRETARIAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PLANTEL EDUCATIVO PARTICULAR CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS PARA QUE IMPARTA LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, para que imparta estudios de Educación Preescolar, funcionando con alumnado mixto y turno vespertino, en el domicilio ubicado en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas, correspondiéndole el **Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios Número 19061364.**

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I y XII, 19, 21, 22, 30, 61, 64, 91, 92, 94 y 95 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y 34 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la escuela particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: La persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, quien auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, queda obligada a conceder becas totales o parciales en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil de la institución particular, sujetándose además a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y a lo previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas.

ARTÍCULO CUARTO: La persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida cuando menos 30 días antes de iniciarse el período de inscripciones y reinscripciones, debiendo dar a conocer a los futuros solicitantes del servicio la cantidad convenida, misma que no podrá modificarse dentro del período para la que fue acordada.

ARTÍCULO QUINTO: El plantel privado **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** deberá ostentarse como una institución educativa particular; asimismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 93, segundo párrafo y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, insertará en toda la documentación que expida y publicidad que haga, una leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios mencionado en el Artículo Primero que antecede, la autoridad que lo otorga y el nombre de la institución educativa autorizada **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo se otorga para efectos exclusivamente educativos, por lo que el **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** queda obligado a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes, certificados y licencias que procedan conforme a los ordenamientos y disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Autorización aquí otorgada será válida, en tanto el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** se organice y trabaje conforme a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo además con las obligaciones estipuladas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese el presente al **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, para que cumpla los compromisos que este instrumento establece y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a coste del interesado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- MARIO GÓMEZ MONROY.- Rúbrica.

MARIO GÓMEZ MONROY, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a mi cargo confieren los artículos 23 fracción XI y 34 fracciones I, III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 11 fracción VIII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y Artículo Segundo del Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 45 de fecha 15 de abril del 2014, y en relación al diverso Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 96 de fecha 12 de agosto del 2014;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 30 de abril del 2019, el ciudadano **EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal de la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, solicitó autorización para que su auspiciado **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, imparta los estudios de Educación Primaria con alumnado mixto y turno vespertino en las instalaciones ubicadas en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, se compromete a que su auspiciado el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, así como el personal directivo y docente, ajusten sus actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado, reglamentos, planes, programas, métodos de estudios y disposiciones emanadas de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

TERCERO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal el **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, y el personal directivo y docente del plantel, han declarado bajo protesta de decir verdad, que en la educación que imparta la institución educativa particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, se respetarán las leyes y reglamentos aplicables; y en lo relacionado con el laicismo, observarán lo previsto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Ley General de Educación y 6° de la Ley de Educación para el Estado.

CUARTO.- Que las instalaciones que ocupa la institución educativa **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, reúne las condiciones de seguridad, higiénicas y pedagógicas establecidas en los artículos 55 fracción II de la Ley General de Educación y 92 fracción II de la Ley de Educación para el Estado, conforme al resultado del informe realizado por los ciudadanos **SILVERIO SALDÍVAR PINEDA**, Encargado del Departamento de Incorporación y Supervisión y **RAMIRO ARIAS ACOSTA**, Encargado del Departamento de Planeación y Evaluación en el Centro Regional de Desarrollo Educativo en H. Matamoros, de la Secretaría de Educación del Estado; contando con el equipo y material didáctico para el correcto desarrollo de sus actividades educativas aprobándose además, la integración de los grupos escolares y horarios de clases con los que funcionará el plantel.

QUINTO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, que auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, ha aceptado que dicha institución está sujeta a que la Secretaría de Educación de Tamaulipas ordene cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, turnos de trabajo, organización del alumnado y del personal directivo, docente y técnico.

SEXTO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, quien auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia de dicho plantel, respecto a la cantidad que deberán pagar por concepto de colegiatura, la cual deberá quedar establecida 30 días antes de la inscripción y reinscripción, cifra que no podrá modificarse dentro del período para el que fue aprobada.

SÉPTIMO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, se ha comprometido a que el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, observe las siguientes normas:

I).- En cuanto a cooperaciones extraordinarias estas se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados por la Asociación de Padres de Familia.

II).- Cada solicitud de cooperación extraordinaria expresará su destino y contendrá la mención de ser voluntaria.

III).- Las aportaciones serán pagadas a la Dirección de la Escuela y ejercidas por esta, bajo la estricta vigilancia de la Asociación de Padres de Familia.

IV).- La inscripción, reinscripción, entrega de documentos oficiales, situación académica de los alumnos o su permanencia, no se condicionará al pago de las cuotas o cooperaciones extraordinarias.

OCTAVO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, que auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, adquiere la obligación de:

I.- Emitido y publicado el presente Acuerdo Secretarial, acudir a la Secretaría de Educación del Estado para tramitar la asignación de la Clave de Centro de Trabajo, sólo una vez obtenida esta, podrá operar el servicio educativo autorizado;

II.- Cumplir con el Calendario Escolar para cada ciclo escolar que establece la Secretaría de Educación del Estado;

III.- Conceder becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y al previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas;

IV.- Cumplir con lo que ordena la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de febrero de 1984, así como cumplir con los actos cívicos que marca el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública;

V.- Constituir la Asociación de Padres de Familia, en los términos del Reglamento respectivo vigente;

VI.- Constituir el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto respectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1986;

VII.- Integrar el Consejo Técnico, mismo que se ocupará de auxiliar a la Dirección del plantel en la elaboración de planes de trabajo, aplicación de métodos de enseñanza, atención a problemas disciplinarios y evaluación de la actividad educativa;

VIII.- Observar con rigurosidad lo establecido por la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas;

IX.- Observar de manera irrestricta la normatividad establecida en cuanto a la edad y cantidad máxima de alumnos por aula en cada nivel y modalidad educativa;

X.- En caso de cualquier modificación a la estructura física del plantel educativo, deberá presentar los planos, haciendo las gestiones y trámites correspondientes;

XI.- Deberá contar con las constancias de Protección Civil y Uso de Suelo, así como el Certificado de Infraestructura Física Educativa permanentemente vigentes;

XII.- Dar aviso a esta Secretaría de Educación e iniciar el trámite correspondiente, en caso de decidir el cambio de titular, domicilio, denominación, suspensión o baja del plantel educativo, de conformidad con la normatividad vigente; y

XIII.- En caso de decidir dar de baja a la institución particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, dar aviso a la Secretaría de Educación de Tamaulipas en un plazo mínimo de 90 días anteriores a la terminación del ciclo escolar y hacer entrega de los archivos correspondientes.

NOVENO.- Que el expediente que se integró, ha sido revisado, observándose que se cumplieron las disposiciones establecidas en las leyes aplicables; por lo cual el titular de la Subsecretaría de Planeación con antelación emitió opinión técnica favorable para que el Secretario de Educación del Estado otorgue Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios a la institución educativa particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** para que imparta los estudios de Educación Primaria, funcionando con alumnado mixto y turno vespertino, en el domicilio ubicado en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7º, 10, 14 fracción IV, 21 segundo párrafo, 30, 48, 54, 55, 56 segundo párrafo, 57 y 60, de la Ley General de Educación; 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 34 fracciones I, IV, VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12 fracciones I y XII, 19, 21, 22, 30, 61, 64, 91, 92, 94 y 95, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el Acuerdo 254 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1999, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO SECRETARIAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PLANTEL EDUCATIVO PARTICULAR CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS PARA QUE IMPARTA LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, para que imparta estudios de Educación Primaria, funcionando con alumnado mixto y turno vespertino, en el domicilio ubicado en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas, correspondiéndole el **Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios Número 19061365**.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I y XII, 19, 21, 22, 30, 61, 64, 91, 92, 94 y 95 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y 34 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la escuela particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: La persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, quien auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, queda obligada a conceder becas totales o parciales en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil de la institución particular, sujetándose además a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y a lo previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas.

ARTÍCULO CUARTO: La persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida cuando menos 30 días antes de iniciarse el período de inscripciones y reinscripciones, debiendo dar a conocer a los futuros solicitantes del servicio la cantidad convenida, misma que no podrá modificarse dentro del período para la que fue acordada.

ARTÍCULO QUINTO: El plantel privado **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** deberá ostentarse como una institución educativa particular; asimismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 93, segundo párrafo y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, insertará en toda la documentación que expida y publicidad que haga, una leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios mencionado en el Artículo Primero que antecede, la autoridad que lo otorga y el nombre de la institución educativa autorizada **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo se otorga para efectos exclusivamente educativos, por lo que el **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** queda obligada a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes, certificados y licencias que procedan conforme a los ordenamientos y disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Autorización aquí otorgada será válida, en tanto el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** se organice y trabaje conforme a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo además con las obligaciones estipuladas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese el presente al **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, para que cumpla los compromisos que este instrumento establece y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a coste del interesado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- MARIO GÓMEZ MONROY.- Rúbrica.

MARIO GÓMEZ MONROY, en ejercicio de las facultades que a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a mi cargo confieren los artículos 23 fracción XI y 34 fracciones I, III, IV y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 11 fracción VIII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y Artículo Segundo del Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 45 de fecha 15 de abril del 2014, y en relación al diverso Acuerdo Delegatorio publicado en el Periódico Oficial Número 96 de fecha 12 de agosto del 2014;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito de fecha 30 de abril del 2019, el ciudadano **EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal de la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, solicitó autorización para que su auspiciado **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, imparta los estudios de Educación Secundaria General con alumnado mixto y turno vespertino en las instalaciones ubicadas en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, se compromete a que su auspiciado el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, así como el personal directivo y docente, ajusten sus actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas de acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado, reglamentos, planes, programas, métodos de estudios y disposiciones emanadas de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

TERCERO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante legal el **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, y el personal directivo y docente del plantel, han declarado bajo protesta de decir verdad, que en la educación que imparta la institución educativa particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, se respetarán las leyes y reglamentos aplicables; y en lo relacionado con el laicismo, observarán lo previsto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5° de la Ley General de Educación y 6° de la Ley de Educación para el Estado.

CUARTO.- Que las instalaciones que ocupa la institución educativa **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, reúne las condiciones de seguridad, higiénicas y pedagógicas establecidas en los artículos 55 fracción II de la Ley General de Educación y 92 fracción II de la Ley de Educación para el Estado, conforme al resultado del informe realizado por los ciudadanos **SILVERIO SALDÍVAR PINEDA**, Encargado del Departamento de Incorporación y Supervisión y **RAMIRO ARIAS ACOSTA**, Encargado del Departamento de Planeación y Evaluación en el Centro Regional de Desarrollo Educativo en H. Matamoros, de la Secretaría de Educación del Estado; contando con el equipo y material didáctico para el correcto desarrollo de sus actividades educativas aprobándose además, la integración de los grupos escolares y horarios de clases con los que funcionará el plantel.

QUINTO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, que auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, ha aceptado que dicha institución está sujeta a que la Secretaría de Educación de Tamaulipas ordene cualquier modificación o cambio relacionado con su denominación, turnos de trabajo, organización del alumnado y del personal directivo, docente y técnico.

SEXTO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, quien auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia de dicho plantel, respecto a la cantidad que deberán pagar por concepto de colegiatura, la cual deberá quedar establecida 30 días antes de la inscripción y reinscripción, cifra que no podrá modificarse dentro del período para el que fue aprobada.

SÉPTIMO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, se ha comprometido a que el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, observe las siguientes normas:

I).- En cuanto a cooperaciones extraordinarias estas se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados por la Asociación de Padres de Familia.

II).- Cada solicitud de cooperación extraordinaria expresará su destino y contendrá la mención de ser voluntaria.

III).- Las aportaciones serán pagadas a la Dirección de la Escuela y ejercidas por esta, bajo la estricta vigilancia de la Asociación de Padres de Familia.

IV).- La inscripción, reinscripción, entrega de documentos oficiales, situación académica de los alumnos o su permanencia, no se condicionará al pago de las cuotas o cooperaciones extraordinarias.

OCTAVO.- Que la persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, que auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, adquiere la obligación de:

I.- Emitido y publicado el presente Acuerdo Secretarial, acudir a la Secretaría de Educación del Estado para tramitar la asignación de la Clave de Centro de Trabajo, sólo una vez obtenida esta, podrá operar el servicio educativo autorizado;

II.- Cumplir con el Calendario Escolar para cada ciclo escolar que establece la Secretaría de Educación del Estado;

III.- Conceder becas totales o parciales, en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y al previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas;

IV.- Cumplir con lo que ordena la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de febrero de 1984, así como cumplir con los actos cívicos que marca el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública;

V.- Constituir la Asociación de Padres de Familia, en los términos del Reglamento respectivo vigente;

VI.- Constituir el Comité de Seguridad Escolar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto respectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 1986;

VII.- Integrar el Consejo Técnico, mismo que se ocupará de auxiliar a la Dirección del plantel en la elaboración de planes de trabajo, aplicación de métodos de enseñanza, atención a problemas disciplinarios y evaluación de la actividad educativa;

VIII.- Observar con rigurosidad lo establecido por la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas;

IX.- Observar de manera irrestricta la normatividad establecida en cuanto a la edad y cantidad máxima de alumnos por aula en cada nivel y modalidad educativa;

X.- En caso de cualquier modificación a la estructura física del plantel educativo, deberá presentar los planos, haciendo las gestiones y trámites correspondientes;

XI.- Deberá contar con las constancias de Protección Civil y Uso de Suelo, así como el Certificado de Infraestructura Física Educativa permanentemente vigentes;

XII.- Dar aviso a esta Secretaría de Educación e iniciar el trámite correspondiente, en caso de decidir el cambio de titular, domicilio, denominación, suspensión o baja del plantel educativo, de conformidad con la normatividad vigente; y

XIII.- En caso de decidir dar de baja a la institución particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, dar aviso a la Secretaría de Educación de Tamaulipas en un plazo mínimo de 90 días anteriores a la terminación del ciclo escolar y hacer entrega de los archivos correspondientes.

NOVENO.- Que el expediente que se integró, ha sido revisado, observándose que se cumplieron las disposiciones establecidas en las leyes aplicables; por lo cual el titular de la Subsecretaría de Planeación con antelación emitió opinión técnica favorable para que el Secretario de Educación del Estado otorgue Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios a la institución educativa particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** para que imparta los estudios de Educación Secundaria General, funcionando con alumnado mixto y turno vespertino, en el domicilio ubicado en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7º, 10, 14 fracción IV, 21 segundo párrafo, 30, 48, 54, 55, 56 segundo párrafo, 57 y 60, de la Ley General de Educación; 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 34 fracciones I, IV, VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12 fracciones I y XII, 19, 21, 22, 30, 61, 64, 91, 92, 94 y 95, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el Acuerdo 255 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1999, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO SECRETARIAL MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PLANTEL EDUCATIVO PARTICULAR CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS PARA QUE IMPARTA LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO: Se autoriza al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, para que imparta estudios de Educación Secundaria General, funcionando con alumnado mixto y turno vespertino, en el domicilio ubicado en Avenida Arboledas número 42, esquina con calle Roble, Fraccionamiento Arboledas en H. Matamoros, Tamaulipas, correspondiéndole **el Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios Número 19061366.**

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I y XII, 19, 21, 22, 30, 61, 64, 91, 92, 94 y 95 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y 34 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la escuela particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, queda sujeta a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: La persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, quien auspicia al plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, queda obligada a conceder becas totales o parciales en los términos del reglamento respectivo, cuyo monto nunca será menor al 5% del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil de la institución particular, sujetándose además a los acuerdos y lineamientos que al respecto expida la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 94, fracción III de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y a lo previsto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas.

ARTÍCULO CUARTO: La persona moral **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS, S.A. DE C.V.**, convendrá con la Asociación de Padres de Familia del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, respecto a la cantidad que se deberá pagar por concepto de colegiatura, la cual quedará establecida cuando menos 30 días antes de iniciarse el período de inscripciones y reinscripciones, debiendo dar a conocer a los futuros solicitantes del servicio la cantidad convenida, misma que no podrá modificarse dentro del período para la que fue acordada.

ARTÍCULO QUINTO: El plantel privado **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** deberá ostentarse como una institución educativa particular; asimismo, de conformidad con lo establecido por los artículos 93, segundo párrafo y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, insertará en toda la documentación que expida y publicidad que haga, una leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios mencionado en el Artículo Primero que antecede, la autoridad que lo otorga y el nombre de la institución educativa autorizada **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS.**

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo se otorga para efectos exclusivamente educativos, por lo que el **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** queda obligado a obtener de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes, certificados y licencias que procedan conforme a los ordenamientos y disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Autorización aquí otorgada será válida, en tanto el plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS** se organice y trabaje conforme a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo además con las obligaciones estipuladas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Notifíquese el presente al **C. EFRÉN OCHOA MIRELES**, representante legal del plantel educativo particular **CENTRO EDUCATIVO OXFORD DE MATAMOROS**, para que cumpla los compromisos que este instrumento establece y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, a coste del interesado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- MARIO GÓMEZ MONROY.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25 Punto 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; se anexa el Padrón de Proveedores que se encuentran inscritos en el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

PADRÓN DE PROVEEDORES 2019 DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO TAMAULIPAS

NÚMERO DE CONTROL	Personería Jurídica del Proveedor	Denominación o razón social del Proveedor	RFC de la persona física o moral con homoclave incluida	Actividad económica de la empresa	Domicilio fiscal:	Nombre(s) del representante legal de la empresa	Correo electrónico representante legal, en su caso
1	P.Física	GILBERTO ZAPATA ALDAPE	ZAAG7102048X7	Otros servicios de publicidad.	Calle Miguel Arriaga 146 Colonia Delfino Resendiz Ciudad Madero	Gilberto Zapata Aldape	zapata_217@hotmail.com
2	P.Moral	Solucion Ejecutiva Movil Del Norte S.A de C.V	SEM100927SV8	Alquiler de automoviles sin chofer.	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 4104 Colonia Universidad Poniente Tampico	Juan Guillermo Schekeaban Moses	agomez@drive-me.com.mx
3	P.Física	YADIRA ELIZABETH ZUÑIGA RIVERA	ZURY921029UG9	Fabricacion de anuncios publicitarios de todo tipo de material.	Avenida Monterrey 400 Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Yadira Elizabeth Zuñiga Rivera	lonasyestructurasaguila@hotmail.com
4	P.Física	CARLOS MANUEL MEDELLIN RODRIGUEZ	MERC480528N77	Servicios Jurídicos.	Calle Republica de Chile 100 altos Colonia Benito Juarez Ciudad Madero	Carlos Manuel Medellin Rodriguez	notaria223@hotmail.com
5	P.Física	CAROLINA AGUILAR REYNA	AUR74052718A	Otros servicios de publicidad.	Calle Francisco Sarabia 302 Colonia Oriente Ciudad Madero	Carolina Aguilar Reyna	angfer75@hotmail.com
6	P.Física	GUILLERMO GONZALEZ VALENZUELA	GOVG780530UY9	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.	Avenida Chairel 610 B Colonia Aguila Tampico	Guillermo Gonzalez Valenzuela	gonzalezv78@gmail.com
7	P.Moral	Climas y Refacciones del Puerto S.A de C.V	CRP050316ILA	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefaccion.	Calle Agua Dulce 210 Colonia Villarreal Tampico	Jorge Emilio Sanchez Villarreal	jorge.sanchez climas@hotmail.com
8	P.Moral	Soluciones Tecnologicas Medicas S.A de C.V	STM100405IH9	alquiler de maquinaria para la construccion, mineria y actividades forestales	Calle Sonora 237 Colonia Flores Magon 2a FRACCION Cuernavaca	Gi Antonio Nava Mercado	c.morales.cmo@gmail.com
9	P.Moral	Vancar Servicios S.A de CV	VSE111102TV2	comercio al por menor de articulos de mercoreria y boneteria	Calle Sonora 702 SUR Colonia Primero de mayo Ciudad Madero	Maria Guadalupe Martinez Sanchez	vancarservicios@hotmail.com
10	P.Física	FIDEL RIVERA MARTINEZ	RIMF6901309V0	servicios de investigacion de mercados y encuestas de opinion publica	Avenida universidad 402 local E Colonia Petrolera Tampico	fidel Rivera Martinez	fidelbordados@hotmail.com
11	P.Moral	Organización Radifonica As de Radorama SA de Cv	ORA850426BY1	comercio al por mayor de productos farmaceuticos	Calle Benito Juarez 506 Colonia Toluca Tampico	Jorge Alberto de Zamacona Brandon	jorgezamacona@radiatoratampico.com
12	P.Moral	Promotora Medica Tamaulipeca	PMT110930IR9	Comercio al por mayor de mobiliario, e instrumental medico y de laboratorio.	Calle 20 DE Noviembre 102 cte Colonia Unidad Nacional Ciudad Madero	Gerardo Hernandez Zuñiga	prometamsa@gmail.com
13	P.Física	MANUEL HMBERTO MURILLO HOYOS	MUHM680115QDA	Comercio al por mayor de ferreteria y tlalaleria	Avenida sexta 104 Colonia Villa hermosa Tampico	Manuel Humberto Murillo Hoyos	murillo_hoyos@hotmail.com
14	P.Física	MIGUEL ARTURO GARCIA RODRIGUEZ	GARM5802116Y4	Otros servicios de publicidad	Calle Miguel Hidalgo 408 sur Colonia Altos Altamira	Miguel Arturo Garcia Rodriguez	mikelatards@yahoo.com.mx
15	P.Moral	MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA TAMAULIPAS SA DE CV	MCT100811BRA	Otros trabajos especializados para la construccion	Calle Loma azul 207 Colonia loma de rosales Tampico	Rafael Felipe Sanchez Aguilar	irange@mayacontadores.com
16	P.Moral	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA MEXICANA S.A DE C.V	CPM041123NLO	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle Jalisco 205 altos Colonia Valle soleado Ciudad Madero	Julieta Guadalupe Dominguez Alvarez	m_lhdz@hotmail.com
17	P.Moral	SEMEX SA DE CV	SEM680801193	Fabricacion de otros equipos de comunicacion	Autopista Aeropuerto 600 Colonia Valle soleado Cadereyta	Adolfo Soto Lopez	enrique.martinez@semex.com.mx
18	P.Moral	SUMINISTROS ARRENDAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA OMEGA sas de cv	SAI181123FQ5	Administracion y supervision de contruccion de obras de generacion y conduccion de energia electrica y telecomunicaciones	Calle Castillo tjerina 408 Colonia los pinos Tampico	Edna Amarantha Sosa Robles	saiomega@outlook.es
19	P.Física	AUSENCIA ISABEL GOMEZ AVENDAÑO	GOAA5104244R2	Comercio Al por Mayor de materiales de construccion excepto madera	Avenida Jalisco 310 A Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Jesus Hoyos Gomez	lam_comnorte@hotmail.com
20	P.Moral	REFACCIONARIA CALLEJON DE BARRILES S DE RL DE CV	RCB1706242B7	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles	Calle callejon de Bariles 204 pte Colonia Emilio Carranza Ciudad Madero	Izamarly Gpe Rodriguez Prior	refaccionaria@talleresguadalupanos.com
21	P.Moral	TALLERES GUADALUPANOS S.A DE C.V	TGU1406267P7	Reparacion mecanica en general de automoviles y camiones	Calle callejon de Bariles 204 pte Colonia Emilio Carranza Ciudad Madero	Cruz Gustavo Rodriguez Cadena	cruzgustavo_rodriguez@hotmail.com
22	P.Física	MINERVA TORRES ARVIZU	TOAM9210086P6	arrendamientos de bienes inmuebles	Calle Aguascalientes 402 Colonia Lazaro Cardenas Ciudad Madero	Minerva Torres Arvizu	minne_av@hotmail.com
23	P.Moral	DEBATE PERIODISMO INDEPENDIENTE	DPH121217AS8	agencias de compras de medios a peticion del cliente	Calle Dr matienzo 116 SUR Colonia ZC Tampico	jaime serguiev Osante Barcena	contabilidad.debate@gmail.com
24	P.Física	ALFREDO GARZA MARTINEZ	GAMA740602A67	Prestacion de servicios de asesoria	Calle 16 209 Colonia Monteverde Ciudad Madero	Alfredo Garza Martinez	alfredogarzamtz@gmail.com

25	P.Fisica	NESTOR ESTEBAN JASSO RAMIREZ	JARN810705CA8	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividad forestales	Calle Cuauthemoc 3402 local 2 Colonia Primavera Tampico	Nestor Esteban Jasso Ramirez	nestor.jasso@outlook.com
26	P.Moral	GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS MADDY S.A DE C.V.	GCS090330T59	diseño grafico	Calle 7 105 ALTOS Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Adriana Del carmen Maldonado Morales	adriana@revistiabienvenidos.com.mx
27	P.Moral	CORPORATIVO DE SERVICIOS E INGENIERIA EN OBRA LANCO S.A DE C.V	CSI161130527	Comercio al por mayor de material electrico	Calle Esmeralda 312 Colonia Petrolera Chairrel Tampico	Pablo Gonzalez Lara	fredy_56@gmail.com
28	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS FYCABI S.A DE C.V	CSE1411071H7	Comercio al por mayor de material electrico	Calle Esmeralda 312 Colonia Petrolera Chairrel Tampico	Miriam berenisse Tjerina Perez	fredy_56@gmail.com
29	P.Moral	ABASTECEDORA Y MANTENIMIENTO ALEJO SA DE CV	AMA160303PF6	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Calle Polimar 414 Fraccionamiento Corredor Industrial Altamira	Ulises Orlando Velasco Herrera	abastecedoraalejo@outlook.com
30	P.Fisica	ROGELIO VILLAGOMEZ BAZ	VIBR620421D24	alquiler de carga de camiones de carga sin chofer	Calle Diez 206 Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Rogelio Villagomez Baz	rogello_villagomez21@hotmail.com
31	P.Moral	PULISCO TECHNIK SA DE CV	PTE180709MN5	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo instrumental medico y de laboratorio	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 407 4 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Jorge Arturo Meza Gonzalez	jorge.meza@puliscotechnik.com.mx
32	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO ALFA S.A DE C.V	CAA030131SAA	Construccion mantenimiento e instalacion de material electrico en general	Calle Diaz Miron 510 Colonia Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero	Ernesto Barra Padilla	alfa7226@gmail.com
33	P.Moral	FERRERMADEAS INDUSTRIALES SA DE CV	FIP130604G37	Comercio al por menor en ferreterias y tapalarias	Calle Artemio villafana 102 Colonia Navidad Garza Leal Tampico	Victor Manuel Gonzalez De leon	ferremaderasindustriales@hotmail.com
34	P.Moral	TESA LOGISTIC SA DE CV	TLO0701091T2	Otro autotransporte Foraneo de carga en general	Calle Altamira 611 pte Colonia Centro Tampico	Ana Paola Reyna Volty	ventas@tesacomercial.com
35	P.Fisica	JULIO CESAR GONZALEZ SALDIERNA	GOSJ750303VJ6	diseño grafico	Calle Dinamarca 508 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Julio Cesar Gonzalez Saldierna	julcego75@hotmail.com
36	P.Fisica	JOSE LUIS CATTILLO VILLALON	CAVL720126UN4	Proveer servicios y productos en general comercio al por mayor	Calle Morelia 506 nte Colonia Felipe Carrillo Puerto Ciudad Madero	Jose Luis Castillo Villalon	cdm198804@hotmail.com
37	P.Moral	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A DE C.V	IRC151203F8A	Otros servicios de telecomunicaciones y publicidad	Avenida Hidalgo 5502 Piso 6 Local B Colonia Laguna de la Herradura Tampico	Jorge Eduardo Villa Caballero	eea@gimm.com.mx
38	P.Fisica	PERLA MARIBEL VILLAREAL TOVIAS	VITP6707053J0	Otros servicios de publicidad.	Calle Valle de Mexico 18 Fraccionamiento Valle alto Matamoros	Perla Maribel Villareal Tovias	maribelvillareal@hotmail.com
39	P.Fisica	NORA ALICIA ESCALANTE DOMINGUEZ	EADN800525R6A	Otros servicios de publicidad.	Calle Fco I Madero 906 Colonia Esfuerzo Obrero Ciudad Madero	Nora Alicia Escalante Dominguez	joel_castillo74@hotmail.com
40	P.Moral	HT COMUNICACIÓN S.A DE C.V	HCO120427L39	Edición de periódicos no integrada con la impresión, excepto a través de internet	Calle Del Aguila Huasteca 290 Colonia Del Aguila Huasteca Ciudad Madero	Marco Antonio Esquivel Martinez	marco.esquivel@gmail.com
41	P.Moral	SURTAM SERVICIOS Y OBAS DEL GOLFO	SSS151210BN5	Comercio al por mayor de maquinaria para otros servicios y para actividades comerciales	Calle Lazaro Cardenas 307 Colonia Venustiano Carranza Ciudad Madero	Ismael Cervantes Velazquez	surtamgerencia@icloud.com
42	P.Fisica	ALEJANDRO BRIONES VELAZQUEZ	BIVA81050665T3	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	Avenida Altamira 1003 Colonia Monte Alto Ciudad Madero	Alejandro Briones Velazquez	alex_b_x@hotmail.com
43	P.Moral	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LOGISTICOS	CSL170621HV2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	Calle Ignacio Zaragoza 618 nte Colonia Tamaulipas Ciudad Madero	Javier Eduardo Navarro Velazquez	may124@hotmail.com
44	P.Moral	DELCO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A DE C.V	DIC080528BA0	Administración y supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego	Calle 5 103 A Colonia los pinos Tampico	Jose Refugio Delgado Aldrete	delcoic@outlook.com
45	P.Fisica	JORGE LUIS CARBONELL GUZMAN	CAGJ701226W2	otros intermediarios de comercio al por mayor	Avenida Universidad 36 c Colonia Los pinos Tampico	Jorge Luis Carbonell Guzman	jcarbonell20@gmail.com
46	P.Moral	FLORES Y FLORES S EN NC DE CV	FFL630827GI3	Producción de programas de televisión	Calle Ejercito Mexicano 713 Colonia Amora Tampico	Victor Jesus Flores Meza	-----
47	P.Fisica	JUAN ANTONIO MALDONADO OLMEDO	MAOJ7710241H5	alquiler de camiones de carga sin chofer	Calle Mineva Autlan 109 Colonia Vicente Guerrero Tampico	Juan Antonio Maldonado Olmedo	cpantoniomaldonado@gmail.com
48	P.Fisica	ARELY NARVAEZ ROBLES	NARA820824NC7	Comercio al por menor en ferreterias y tapalarias	Calle Puerto rico 2716 Colonia Benito juarez Tampico	Arely Narvaez Robles	arely.narvaez@outlook.com
49	P.Moral	CONSUMIBLES INTERNACIONALES REYG S.A DE C.V	CIR140123S30	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	Avenida Hidalgo 6014 Colonia Villa San Pedro Tampico	Ruth Elizabeth Yllades Gomez	adriana@tonershop.com
50	P.Moral	INNOVACION DE RADIO DE TAMAULIPAS SA DE CV	IRT130511UTA	agencias de compras de medios a petición del cliente	Avenida Chairrel 2101 Colonia Aguila Tampico	Gloria Ventura Quintero	gloriavradioramataulipas.mx
51	P.Moral	CERVEL DEL NORESTE COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS S.A DE C.V	CNC180509732	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	Calle Toledo 251 Colonia Hacienda i Altamira	Luis Alberto Navarro Velazquez	comercializadoracervel@hotmail.com
52	P.Moral	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MATERIALES Y CONSTRUCCION S.A DE C.V	PIMI1702255F1	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle Naranjos 213 Colonia Naranjos Ciudad Madero	Gabriel Elizondo Mattar	g_elizondo@hotmail.com
53	P.Moral	LOPEZ LÓPEZ TRANSPORTES S.A DE C.V	LLT1010132N4	Otro autotransporte Foráneo de carga en general	Calle Mariano Matamoros 503 B Colonia Mariano Matamoros Tampico	Eleazar Lopez Lopez	finanzas@lopeztransportes.com.mx
54	P.Moral	MOVARS S.A DE C.V	MOV081030	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, minería y actividades forestales	Calle Francisco Sarabia 1406 nte Colonia Ricardo flores Magón Ciudad Madero	Cesar Eduardo Mctezuma Loredo	ce.loredo@gmail.com
55	P.Moral	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES DE CARGA MADERO S.A DE C.V	TCC141016H78	Otro autotransporte Foráneo de carga en general	Calle 11 132 Colonia los pinos Ciudad Madero	Isidro Perez Martinez	tcmvoltcos@live.com
56	P.Moral	GOARS GROUP S DE R.L DE C.V	GGR180716I63	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle Jaumave 500a 2 Colonia Hidalgo Oriente Ciudad Madero	Nelson Rodriguez Arteaga	goarsgroup@outlook.com

57	P.Fisica	JOSE LUIS GARCIA CASTILLO	GACL760511FP7	procesamiento eléctrico de información, hospedaje de paginas web y otros servicios relacionados	Calle Pénjamo 109 Pte. Colonia Miguel Hidalgo Pte. Ciudad Madero	Jose Luis Garcia Castillo	reportenoreste@gmail.com
58	P.Moral	COMPANÍA PERIODÍSTICA DEL PANUCO S.A DE C.V	PPA040109JWA	Edición de periódico integrada con la impresión	Calle Alvaro Obregón 611 Colonia ZC Tampico	Pedro Alfonso Garcia Hernandez	sergiolarazon@hotmail.com
59	P.Moral	LOVISA CONSULTORES Y ASOC. S.C	LSA1704258S0	Servicios de Consultoría de administración	Privada Picacho 1308 Colonia Fracc Cumbres Victoria	Carlos Lopez Almaquer	clopez_a76@hotmail.com
60	P.Moral	MULTISERVICIOS DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS	MAS1309108Y0	reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Calle Francita 601 A Colonia Petrolera Tampico	Bernardo Rodriguez Mendieta	multiserviciostam14@gmail.com
61	P.Moral	ABASTECIMIENTOS Y SERV.IND.DEL TORO S.A DE C.V	ASI9305274U6	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Avenida Chairel 1100 Colonia Flores ciudad Madero	Raul Alejandro Del toro Gutierrez	direccion_absisa.com.mx
62	P.Fisica	RENE DE JESUS CANAAN CEJA	CACR760527E71	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Avenida Universidad 408 altos Colonia Monteverde Ciudad Madero	Rene de Jesus Canaan Ceja	renecanaan@gmail.com
63	P.Moral	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TAMPICO S.A DE C.V	PST7907267F9	Edición de periódico	Calle Álvaro Obregón 302 Colonia Tampico centro Tampico	Sergio Morones Hernandez	msuarez@elsoldetampico.com.mx
64	P.Moral	CONSTRUCENTER CARDENAS S DE RL DE CV	CCA160104PS6	servicios de ingeniería	Calle Tamaulipas 513 b Colonia Centro Tampico	Luis Martin Cruz Cardenas	construcenter_tampico@hotmail.com
65	P.Moral	COMSER DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	CTA170214M45	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle 5 DE Mayo 1103 Colonia Miramar Altamira	Juan Adrian Gutierrez Nava	fmendozaconser@gmail.com
66	P.Moral	SERVICIOS Y SUMINISTROS GABRIEL S.A DE C.V	SSG1406267I9	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Calle Guatemala 709 Colonia Vicente Guerrero ciudad Madero	Juan carlos Rosas Garces	serviciosysuministrosgabriel@outlook.es
67	P.Fisica	TERESA AURELIA MORALES CRUZ	MOCT680926LS1	Fabricación de carrocerías y remolques	Calle Colombia 100 Colonia Las Americas Tampico	Teresa Aurelia Morales Cruz	ter_morales68@hotmail.com
68	P.Fisica	RAUL DOMINGUEZ VERA	DOVR711115KG7	Alquiler de quipo para el comercio y los servicios	Calle Circuito Tamaulipeco 908 Colonia Joyas de Miramar Ciudad Madero	Raul Dominguez Vera	arte_sano.tam@hotmail.com
69	P.Fisica	JAVIER AURELIO MONTIEL GOMEZ	MOGJ800927E2	Agentes ajustadores y gestores de vida	Calle Faja de Oro 401 Colonia Petrolera Tampico	Javier Aurelio Montiel Gomez	javmontiel@gmail.com
70	P.Moral	AMAZONICA S.A DE C.V	FAM0701261C8	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Sor juana ines de la cruz 104 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Oscar Rodriguez Debo	forestaloficina@hotmail.com
71	P.Fisica	PAULINA VIEYRA MORALES	VIMP980222VA	Comercio al por mayor de pintura excepto aerosol	Avenida De la industria 16570 Colonia Monte Alto Altamira	Paulina Vieyra Morales	remolquesycarroceriasdelhorte@hotmail.com
72	P.Moral	JMA SOLUCIONES S.A DE C.V	JSO1504304H7	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería	Calle Esparza Oteo 715 Altos Colonia Los Mangos Ciudad Madero	Jose Maria Gomez Cardenas	jmasoluciones@hotmail.com
73	P.Moral	SOLUCIONES TECNOLOGICAS YAHEGA SA DE CV	ST4130712NS7	Reparación mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	Calle Los encinos 416 Colonia Niños Heroes Ciudad Madero	Jesus Salas Ramirez	soluciones.yahega@gmail.com
74	P.Moral	DESIERTO PENINSULAR SA DE CV	DPE120619MBI	Otros trabajos especializados para la construcción	Avenida Hidalgo 5004 Local 6 Colonia Sierra Morena Tampico	Jesus Salas Ramirez	desiertopeninsular.12@gmail.com
75	P.Moral	DISTRIBUIDORA PEHETO SA DE CV	DPE130712TP5	Comercio al por mayor de material eléctrico y uso general	Avenida Hidalgo 5004 Local 6 Colonia Sierra Morena Tampico	Norma Yuriana Diaz Salinas	Comercializacion.515@gmail.com
76	P.Moral	TIR MAQUINARIA S.A DE CV	IMA171222N00	Alquiler de maquinaria para construcción , minería y actividades forestales	Avenida Norte 101 Colonia unidad Modelo Tampico	Juan Carlos Herrera Palomo	tirmaquinaria@hotmail.com
77	P.Moral	BALSUR Y MAS S.A DE CV	BMA171223DP3	Comercio al por mayor de cemento, tabique y graba	Calle H Colegio Militar 404 Colonia Niños Heroes Tampico	Mario Hernandez Ortiz	balsur_mas@hotmail.com
78	P.Moral	INNOV@ TV S.A DE C.V	INN1711009RH2	Proveedores de acceso a internet y servicios de búsqueda en la red	Calle Vicente Guerrero 85 a Colonia Centro Tampico Alto	Reynaldo Lopez Del Angel	hvt@hvttelecom.com
79	P.Moral	SEMIV S DE RL DE CV	SEM180716227	Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías	Calle Jaumave 500 Colonia Jaumave Ciudad Madero	Sergio Enrique Gomez Loredo	sgomez@semiv.net
80	P.Moral	EVSO SOLUCIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A DE C.V	ESI180914762	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	Calle Triunfo 105 Colonia Frente Democratico Ciudad Madero	Alfredo Gaona Aldana	alfredogaona79@hotmail.com
81	P.Moral	A & F CONSTRUCTORA	AFC110217130	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Emiliano Zapata 802 Colonia La Arboleda Tampico	Diego Yañez Cabrales	afconstructora2011@hotmail.com
82	P.Fisica	YULIA MORALES SANTOS	MOSY860619INA	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas no integrada con la impresión excepto a través de internet	Privada Flores 39 Colonia Tamaulipas Tampico	Yuliana Morales Santos	revistaepocas@hotmail.com
83	P.Moral	JD ABARROTES Y PERECEDEROS S.A DE C.V	JAP110302DB5	Compra y venta de articulos perecederos y no perecederos	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 412 Colonia Nuevo Aeropuerto Tampico	Carlos Augusto Juarez Delgado	elvia.perez@jdbarrotos.mx
84	P.Moral	ARCANGEL MEDICS SUMINISTROS MEDICOS Y HOSPITALES	AMS1606172I8	comercio al por mayor de productos farmacéuticos	Avenida Angel Arbino Corzo 402 Colonia Barrio San Jacinto Chiapa de Corcio	Jose Iran Aquino Veturra	medicssoluciones@gmail.com
85	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES MANUL S.A DE C.V	CEH160418877	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	Avenida Ejercito Mexicano 505 6 Planta Baja Colonia Guadalupe Tampico	Alicia Del Rubi Torres Montelongo	comercializacion.515@gmail.com
86	P.Moral	SEGA FERRETERIA DE MEXICO S.A DE C.V	SEM0808187M2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción	Calle Universidad De Yale 404 Colonia Universidad Sur Tampico	Sergio Ivan Garza Uruñuela	segaferreterias@hotmail.com
87	P.Moral	SUMINISTROS Y SERVICIOS ADC S.A DE C.V	SSA1511207Z6	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Avenida Universidad 502 Colonia Petrolera Tampico	Allen Leopoldo Delgado Carretero	delgado@servicioadc.com
88	P.Fisica	HECTOR MAURICIO GARCIA CABRERA	GACHB41118NU9	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Fray Andres de Olmos 105 Colonia ZC Tampico	Hector Mauricio Garcia Cabrera	despacho_garza@hotmail.com
89	P.Moral	FESTEJOS&ALEGRA SERVICIOS DE EVENTOS S.A DE C.V	FSE160620PQ9	Servicios de preparación de alimentos para eventos especiales	Calle De Copainal 102 Colonia Issste Tuxtla	Humberto Perez Silias	financiacompany@gmail.com
90	P.Fisica	PABLO ARMENTA DEL ANGEL	AEAP680603RC4	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte.	Avenida Monterrey 705 Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Pablo Armenta Del Angel	ventas4@interceras.com
91	P.Moral	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN PUBLICIDAD MER-K2	SEP160624CH9	Confección de ropa de materiales textiles	Calle 5A pte 174 Colonia Centro Tuxtla	Maritza Giovanra Aquino Ventura	financiacompany@gmail.com

92	P.Moral	SOLARIMEX DESARROLLO Y SOLUCIONES A COMERCIOS MEXICANOS S.A DE C.V	SDS151218N80	Diseño grafico	Calle nuevo leon S/n Colonia Juan Crispin Chiapas	Humberto Sanchez Garcia	solarimexxx@gmail.com
93	P.Moral	COMERCIALIZADORA DHIA S.A DE C.V	CDH121219PWA	Comercio al por mayor de cemento, tabique y graba	Avenida 2A sur 59 Colonia Centro Villalobos	Jonathan Felipe Ruiz Lopez	finacialcompany@gmail.com
94	P.Moral	DISTRIBUIDORA DE FLUIDOS DE MEXICO S.A DE C.V	DFM161210M91	Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías	Calle Universidad Osford 302 Colonia Universidad Sur Tampico	MarioAlberto Sanchez Cruz	dfm.admon1@hotmail.com
95	P.Fisica	ISAAC MOLINA ZAPATA	MOZI700531KH7	Otros servicios de publicidad	Avenida Segunda avenida 308 Colonia Laguna de la puerta Tampico	Isaac Molina Zapata	imolinazapata@hotmail.es
96	P.Moral	ACERTIJO PUBLICIDAD INTEGRAL S DE RL DE CV	API010112S74	Agencia de publicidad	Calle Primero de mayo 22 Colonia Las brisas Tuxtla	Jose iran Aquino Ventura	acertijo.publicidadcreativa@gmail.com
97	P.Moral	SUMIMEX SOLUCIONES INNOVADORAS S.A DE C.V	SSI160628LJ9	Servicios de Consultoria de administración	Calle Nayarit 286 Colonia Plan de Ayala Tuxtla	Maria gpe Solis Velazquez	sumimexsoluciones@gmail.com
98	P.Moral	PROVEEDORA ALMAN S.A DE C.V	PAL180717R59	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Graciano Sanchez 608 Colonia Arenal Tampico	Abigail Castillo Escobedo	proveedora.alman@gmail.com
99	P.Moral	PRODUCTOS,SUMINISTROS Y ASESORES DE TAMPICO S.A DE C.V	PSA180717MH3	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Alvaro Obregón 103 Colonia ZC Tampico	Christian Jesus Rodriguez Mendoza	psa.tampico.mx@gmail.com
100	P.Moral	LEOBARDO ALEJANDRO REYES RAMOS	RERL690118NY6	artistas y técnicos independiente	Calle Necaxa 1203 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Leobardo Alejandro Reyes Ramos	tv-revnoticiastamaulipas@hotmail.com
101	P.Moral	LEOBARDO TORRES GONZALEZ	TOGL640118NIA	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	Calle Clavel 304 Colonia Clavel Tampico	Leobardo Torres Gonzalez	enlacedelgolfo@gmail.com
102	P.Moral	CINDY GARCIA BOCANEGRA	GABC911225ARA	Comercio al por mayor en ferreterías y tiapalerías	Calle Pino Suarez 600 Colonia Arbol Grande Ciudad Madero	Cindy Garcia Bocanegra	cindygarcia_boca@outlook.com
103	P.Moral	TD MAYORISTAS S.A DE CV	TMA160517A84	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de computo	Calle Josefa ortiz deDominguez 609 Colonia Laguna de la puerta Tampico	Ruth Elizabeth Ylladez Gomez	adriana@tonersdepot.com.mx
104	P.Moral	CARDCAS S.A DE Cv	CAR071114MR5	Edición de periódicos integrada con la impresión	Calle Allende pte 316 Colonia ZC Victoria	Vicente Garcia Villarreal	vgr1969@hotmail.com
105	P.Moral	M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP S DE RL DE CV	MCC150330B10	Agencias de publicidad	Avenida scop 911 Colonia Jardin San Luis Potosi	Manuel Rocha Morales	ma.comercial.consulting@gmail.com
106	P.Moral	TELEVISORA DE MEXICALI S.A. DE C.V.	TEL560929LL8	Producción de programas de televisión	Avenida Vasco de Quiroga 2000 Colonia Santa Fe Del Alvaro Obregon	Jorge Adam Adam Nader	mmolina4@televisa.com.mx
107	P.Moral	PIC SISTEMAS S.A. DE C.V.	PSI150415PL8	Comercio al por menor en artículos de limpieza	Calle Loma Blanca 301 1 Colonia loma de rosales Tampico	Rosa Isela Trejo Maldonado	ventas@picsacv.com.mx
108	P.Fisica	GLORIA ALICIA GONZALEZ SANCHEZ	GOSG6306187FA	Otros servicios de apoyo	Calle Istafiate 935 Colonia Lomas de Miralta Altamira	Gloria Alicia Gonzalez Sanchez	aly_gosa@hotmail.com
109	P.Moral	EPINCO SA DE CV	EPH1504167S2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería	Calle Violeta 309 Colonia Americo Villarreal Altamira	Julio cesar Lopez Ruiz	direccion@epinco.com
110	P.Moral	PURIFICADORA TANCOL S.A DE C.V	PTA040922TH1	Comercio al por menor de agua purificada y hielo	Calle Rivera De champayan 401 Colonia El Naranjal Tampico	Ricardo Alvarez Ortiz	protasio.tancoal@hotmail.com
111	P.Fisica	OSCAR MIGUEL RUIZ DE LEON	RULO780922BA5	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	Calle Azalia 3633 Colonia Moderna Victoria	Oscar Miguel Ruiz De leon	oscarmiguelruiz@gmail.com
112	P.Fisica	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	ROHM750113LJ2	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Calle Riconada 118 Colonia Rincon colonial Ciudad Madero	MarioAlberto Rodriguez Hernandez	mario400@gmail.com
113	P.Moral	MULTIELECTRICO SA DE C V	MUL841116182	Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías	Avenida 5 DE Mayo 905 Colonia San Francisco Cd. Victoria	Eduardo Salman Orozco	acardenas@multielectrico.com
114	P.Moral	RICARDO ALVAREZ ORTIZ	AAOR530227GJ2	Elaboración de refrescos y hielo, y purificación de agua	Calle Rivera De champayan 401 Colonia El Naranjal Tampico	Ricardo Alvarez Ortiz	_____
115	P.Fisica	MARCO ANTONIO CORTES SALAZAR	COSM771011IU8	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción excepto madera	Avenida Tamaulipas 413 Colonia Ignacio Zaragoza Ciudad Madero	Marco Antonio Cortes Salazar	maco.corte@matmarco.com.mx
116	P.Fisica	FERNANDO ESCORCIA MEJIA	EOMF820724FDA	Trabajos de albañilería	Calle San Mateo 55 Colonia San Jacinto Altamira	Fernando Escorcía Mejía	fernandoescorciamejia5@gmail.com
117	P.Fisica	CARMEN PATRICIA GOMEZ VAZQUEZ	GOVC630901M20	Aquiler de mesas, sillas, Vajillas, y similares	Calle Sinaloa 106 Norte Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Carmen Patricia Gomez Vazquez	carmenpatricia_g@outlook.com
118	P.Moral	P&C CONSULTORES Y ASESORES GUBERNAMENTALES	PCA170901RG1	Servicios de contabilidad y auditoría	Avenida Jose Eleuterio glz 250 Colonia Santa María Monterrey	Alejandra Gonzalez Linares	contacto@consultoresgob.com.mx
119	P.Fisica	PABLO TIRSO BALDERAS	BARP6401114J8	Edición de periódicos integrada con la impresión	xicontecatl 401 Colonia Tamaulipas Tampico	Pablo tirso Balderas Rendon	revolucionario@yahoo.com.mx
120	P.Fisica	RUBEN SOLIS VILLALOBOS	SOVR590104NJ7	servicios de bufetes jurídicos	Juarez 215 SUR Colonia ZC Ciudad Madero	Ruben Solis Villalobos	rsolisvnp125@prodigy.net.mx
121	P.Fisica	ELIZABETH SANCHEZ LEANDRO	SALE740927 4D7	Agencias de publicidad	Dos de Enero 208 Colonia ZC Tampico	Elizabeth Sanchez Leandro	asistente_antonio@hotmail.com
122	P.Fisica	CHRISTIAN RICARDO ZETINA DOMINGUEZ	ZEDC861014P24	Servicios de limpieza de inmuebles	Panuco 1201 Colonia Nacional Tampico	Christian ricardo Zetina Dominguez	ricardo_101486@hotmail.com
123	P.Moral	MEDIOS MASIVOS DE TAMAULIPAS SA DE CV	MMT1704214PQ	Transmisión de programas de radio, excepto a través de internet	Via Lactea 179 Fraccionamiento Satelite Matamoros	Nora Isela Gonzalez Sanchez	pa_lopez@hotmail.com
124	P.Fisica	FELIX ALEJANDRO GUTIERREZ DEL ANGEL	GUAF690806VD6	Montajes de estructuras de acero prefabricadas	6 213 Colonia El Eden Altamira	Felix Alejandro Gutierrez Del Angel	felix_alex69@hotmail.com
125	P.Moral	BOMMUS DE MEXICO S DE R.L M.I.	BME151202F73	Fabricación de otros instrumentos de navegación medición, medicos de control	Azucena 1307 Colonia Americo Villarreal Altamira	Jose Arturo Hernandez Muñoz	arturo.hernandez@bommus.net
126	P.Fisica	VICTOR DANIEL ANDRADE TAPIA	AATV951026NG3	Otros intermediarios de comercio al por menor	Tamaulipas 700 Colonia Heroes de Nacoziari Ciudad Madero	Victor Daniel Andrade Tapia	conta.andrade30@hotmail.com
127	P.Fisica	HECTOR IGNACIO GARCIA VINALES	GACH660106J81	Autotransporte local de materiales para la construcción carga local foranea	Morelia 100 SUR Colonia Primero de mayo Ciudad Madero	Hector Ignacio Garcia Vinales	tmvinales@prodigy.net.mx

128	P.Moral	BURO ESTRATEGICO AUDIVISUAL S DE RLM	BEA061208TD7	Otros servicios de publicidad	Sor juana ines de la cruz 107 Colonia Del maestro Ciudad Madero	Edgar Estig Avalos Zuñiga	buroestrategico@hotmail.com
129	P.Moral	MATERIALES CALE S.A DE C.V	MCA060404DD3	Comercio al por mayor de pintura excepto aerosol	Tampico-mante 11400 Colonia Miramar Altamira	Carlos Lee Ungtang	proveedorescale@gmail.com
130	P.Fisica	DAMIAN ZUÑIGA GUTIERREZ	ZUGD860412KJ7	Otro autotransporte foraneo de carga en general	Cuauhtemoc 70 Colonia Ganadera Altamira	Damian Zuñiga Gutierrez	demian@hotmail.com
131	P.Moral	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION EDITORA EL MERCURIO SCL	PEM760204I29	Edición de periódico integrada con el periodismo	Matamoros Ote 301 Colonia Centro Victoria	Ricardo Villarreal Rodríguez	cxcoabar_elmercurio@hotmail.com
132	P.Fisica	RAFAEL MONTALVO MARTINEZ	MOMR7705129CA	Reparacion mecanica en general de automoviles y camiones	Tercera 122 Colonia Sector lopez Mateos Ciudad Madero	Rafael Montalvo Martinez	rafael.dedios77@gmail.com
133	P.Fisica	HECTOR VARGAS TREJO	VATH7501161Q1	Alquiler de oficinas y locales comerciales	9 401 A Colonia Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	Hector Vargas Trejo	hecvarat@hotmail.com
134	P.Fisica	EDUARDO FAJARDO ARIAS	FAAE610912GB6	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Universidad De Queretaro 206 Colonia Universidad Poniente Tampico	Eduardo Earl Fajardo Arias	eduardofajardocostroye@gmail.com
135	P.Fisica	JULIO CESAR AGUILLEN QUIROZ	AUQJ5404125R3	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes	Guanajuato 120 Colonia unidad Nacional Ciudad Madero	Julio cesar Aguilien Quiroz	julioquiros254@gmail.com
136	P.Fisica	MA. DE JESUS FLORES SALDAÑA	FOSJ580125GJ8	comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Gustavo Diaz Ordaz 102 Colonia Tampico Altamira Altamira	Ma. Jesús Flores Saldaña	administracion@prealtamira.com
137	P.Moral	prealtamira, SA DE CV	PRE110629258	comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	Gustavo Diaz Ordaz 102 altos Colonia Tampico Altamira Altamira	Juan Oscar Cervantes Flores	juancervantes@prealtamira.com
138	P.Moral	Corporado Gape de Tamaulipas SA de CV	CGT770602AA6	Transmisión de programas de radio, excepto a través de internet	Hidalgo 200 A Fraccionamiento Polanco Reynosa	Rodolfo Javier Garza Garza	angelessoria@notigape.com
139	P.Fisica	HIPOLITO FIGUEROA AMADOR	FAH610813MD3	fabricación de productos de herreria	mina sur 104 Colonia Centro Altamira	Hipolito Figueroa Amador	poloplus636@gmail.com
140	P.Fisica	LUZ DEL CARMEN MORENO SANCHEZ	MOSL710926LC3	Transmisión de programas de radio, excepto a través de internet	Tampico-Mante 1016 Colonia Ganadera Altamira	Luz del Carmen Moreno Sanchez	admnoncarrocerias@gmail.com
141	P.Moral	Papelaria Aguilar	AURC940316PE3	fabricación de carrocerías y remolques	lopez Rayon 603 Colonia Primavera Tampico	Cesar Eduardo Aguilar Ramirez	ig163205@gmail.com
142	P.Moral	Conseer SA de CV	CON900515ST6	comercio al por mayor en artículos de papelería para uso escolar y de oficina	foe Sarabia 109 Colonia Nuevo Aeropuerto Tampico	Eduardo Earl Ramirez Leal	conseer@prodigy.net.mx
143	P.Moral	Consorcio Metalplastico SA de CV	CME030317GC1	autotransporte local y foráneo de materiales para la construcción	periferico ecológico 13 Colonia San Lorenzo Almecalla Cuatacingo	Inman peraldi Martinez Alan	contacto@productosjumbo.com
144	P.Fisica	JOSE EZEQUIEL BALDERAS RENDON	BARE560319N2A	fabricación de estructuras metalicas	H de Chapultepec 1407 nte Colonia Tamaulipas Tampico	Jose Ezquiel Balderas Rendon	revistatribuna_tampico@hotmail.com
145	P.Moral	GO-AL Personal transortation S DE RL DE CV	GPT160802D32	agencias de publicidad	Sendero De Granada 2 Colonia Milenio III Queretaro	Sergio Enrique Gomez Loredo	sgomez@goalpt.mx
146	P.Moral	TALLERES EM AVI, SA DE CV	TEA011205H9A	transporte de personal y escolar	Melchor Ocampo 205 nte Colonia Los Pinos Ciudad Madero	Jesus Martinez Vazquez	grupoemavi@prodigy.net.mx
147	P.Moral	EMAVI POWER TRANSMISION DIVISION S.A DE C.V	EPT100528J45	otras instalaciones y equipamiento en construcciones	Melchor Ocampo 207 nte Colonia Los Pinos Ciudad Madero	Jesus Martinez Vazquez	grupoemavi@prodigy.net.mx
148	P.Moral	DIGITAL MARKETING AND CONSULTING EL CATRIN	DMC160218GSA	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Moral 2102 Colonia Altavista Tampico	Daniel zeferino lee Garcia	inbox@elcatrin.mx
149	P.Fisica	ANGEL LEOBARDO CRUZ GARCIA	CUGA5701182R2	agencias de publicidad	Simon Rivera 219 Colonia Granada Ciudad Madero	Angel Leobardo Cruz Garcia	angelcruz1857@hotmail.com
150	P.Moral	INTERCASA SA DE CV	INT950209485	impresión de formas continua y otros impresos	Avenida Hidalgo 5400 Colonia Flamboyanes Tampico	Juan Antonio Zamarron Escobar	izamarron@coverings.mx
151	P.Moral	SIGLO XIX PUBLICIDAD	SXP140409F75	Comercio al por mayor de cemento, tabique y graba	Art 123 1139 2 Colonia Obrera Victoria	Juan Carlos Garza Elizondo	jcarlos_garza@hotmail.com
152	P.Fisica	ABEL FRANCISCO FLORES MOLAR	FOMAB31114478	agencias y otros servicios de publicidad	Orizaba 1703 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Abel Francisco Flores Molar	fumicleantampico@hotmail.com
153	P.Fisica	SHARON GUADALUPE CAZARES CALERO	CACS59511144H3	servicios de control y exterminacion de plagas	Champayan 114 a Colonia san Antonio Tampico	Sharon Guadalupe Cazarez Calero	sharon.calero95@hotmail.com
154	P.Fisica	MARIA SOLEDAD MORENO JONGITUD	MOJS711102RW4	otros intermediarios de comercio al por mayor	Pedro Jose Mendez 303 Colonia Jose Lopez Portillo Tampico	Maria Soledad Moreno Jongitud	solounge-cp@hotmail.com
155	P.Moral	Soluciones Integrales Azfeza	SIA1103286Y6	promotores de espectaculos artisticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	Juarez 898 Colonia Centro San Pedro San Pedro Garza Garcia	Raul Alberto Fernandez Almaguer	rfernandez@accmexico.com
156	P.Fisica	NADIA RUBI RIVERA MENDOZA	RIMN861222G83	otras industrias manufactureras	Bahia de palmas 262 Fraccionamiento Miramapolis Ciudad Madero	Nadia Rubi Rivera Mendoza	naru.riveramendoza@gmail.com
157	P.Moral	QOS mantenimiento construccion y servicios s.a de c.v	QMC160701A68	alquiler de camiones sin chofer	Fernando Montes De Oca 922 Colonia Niños Heroes Tampico	Ignacio Javier Contreras Suarez	fredy_56@hotmail.com
158	P.Moral	Formatos del Norte S.a de C.V	FNO980518S18	comercio al por mayor de quipo y material eléctrico	12 De Octubre 310 Colonia La paz Tampico	Ismael Cabriaes Castillo	impresion@formatosdelnorte.com
159	P.Fisica	JUAN ALEJANDRO HERNANDEZ ALIRAY	HEAJ810902Y16	impresión de libros, periodicos y revistas por cotrato	Jimenez 829 Colonia Francisco villa Ciudad Madero	Juan Alejandro hernandez Almiray	ggmarroquin77@gmail.com
160	P.Moral	ARTDAN INDUSTRIAS S.A. DE C.V.	AIN110210U85	comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Lilies 426 Colonia Valle De las Palmas Apodaca	Cesar Abel Garza Quiroz	artdanindustrias91@gmail.com
161	P.Moral	Servicios Profesionales GGA SA DE CV	SPG031212QN5	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Republica De Cuba 100 Altos Colonia Lazaro Cardenas Ciudad Madero	iskra zoraida Paez Tanguma	lina.lopezsanchez@grupogarel.com
162	P.Fisica	KARLA PATRICIA ZARATE GUTIERREZ	ZAGK941125MW2	otros servicios de apoyo a los negocios	Cuauhtemoc 70 Colonia Altamira	Karla Patricia Zarate Gutierrez	alquileresymas@outlook.com
163	P.Fisica	BERENICE ZAMORA MARTINEZ	ZAMB821226IY5	Alquiler de mesas, sillas, Vajillas, y similares	Miguel avila Camacho 307 Colonia Vergel Tampico	Berenice Zamora Martinez	contactolacharia@gmail.com
164	P.Moral	Productos de Acero Mora SA DE CV	PAM970407GS1	Servicios de Consultoria de administración	Tampico-mante 130 Colonia Mexico Tampico	Cesar Abel Moctezuma Ramirez	Productosmora@prodigy.com
165	P.Moral	Abastecedora y Comercializadora D Nairba	ACD040518LV0	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	Josefa ortiz deDominguez 320 b Colonia Laguna de la puerta Tampico	Maria Del rocio Barrios Cortez	d_nairba@hotmail.com

166	P.Moral	innova crux SA DE CV	ICR180424AV5	Comercio al por menor en ferreterías y tlalaperías	via Atlixcayotl 6510 33 Colonia San Bernardo Tlaxcalcingo San Andres Cholula	Jorge Alberto Cruz Hernandez	innovando2501@gmail.com
167	P.Moral	Ferretería y Tlapería Cain SA DE CV	FTC740101UD7	comercio al por mayor de equipos y accesorios para computo	Hidalgo 3505 Altos Colonia Guadalupe Tampico	Hector Espinosa Paredes	cotiza.colonias@cainferreterias.com
168	P.Fisica	ANA ISABEL VAZQUEZ RUBIO	VARA941117CY1	Comercio al por mayor en ferreterías y tlalaperías	Republica De Cuba 1407 103 Colonia Vicente Guerrero Ciudad Madero	Ana Isabel Vazquez rubio	anis_vazquez95@outlook.com
169	P.Moral	Impresión digital en Tamaulipas SA de CV	IDT1205178C0	Trabajos de albañilería	Tamaulipas 1325 Fraccionamiento Los arcos Victoria	Maria Guadalupe Magdalena Ruiz Gutierrez	impresiondigit@hotmail.com
170	P.Moral	Artículos de Seguridad Privada SA de CV	ASP010928LG7	impresión de formas continua y otros impresos	Tamaulipas 1325 Fraccionamiento Los arcos Victoria	Ricardo Gonzalez Villarreal	arenalvictoria@hotmail.com
171	P.Moral	Construcciones Industriales Jolbaid SA de CV	CIJ130809321	otros intermediarios e comercio al por menor	aldama 604 pte Colonia Hipodromo Ciudad Madero	David Espinosa Flores	jolbaid.ah@live.com
172	P.Moral	Kargo Suministros Y Agregados S.A de C.V	KSA0501003T16	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Urbano km 3.8 Colonia Miramar Ciudad Madero	Jesus Islas Bautista	ventas2@kargosuministros.com
173	P.Moral	Steele sport International SA DE CV	SSI101125P56	autotransporte local de materiales para la construcción y alquiler de maquinaria	Marquez de La Colina 3124 Colonia Valle del Marquez Monterrey	Jorge Alberto Treviño Del Angel	info@steelesport.com.mx
174	P.Moral	Grupo Comercial Tamaulipeco SA DE CV	GCT100125L32	comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	v de wisconsin 803 Colonia Las villas Tampico	Gustavo Salvador Badillo Morales	gpocontam@hotmail.com
175	P.Fisica	DULCES Y DECORACIONES	DDT0304098A2	comercialización de todo tipo de productos de limpieza	Avenida Ayuntamiento 2204 Colonia reforma	Jorge Alberto Castillo Olivares	dulceriatolin@hotmail.com
176	P.Moral	STEREOREY MEXICO S.A	SME741219F83	Comercio al por mayor de alimentos basicos materias primas para reposteria, envases de papel y carton	Calle Mariano Escobedo 532 Colonia Anzures	Arturo Salguero Velazquez	salguero@mvs.com
177	P.Fisica	ABEL MORENO CORTEZ	MOCA650510AV4	Transmision de programade radio, excepto a traves de internet	Calle Heroes de Chapultepec 511 Colonia Tamaulipas	Abel Moreno Cortez	impresoramorelli@live.com.mx
178	P.Fisica	JUAN IGNACIO MEZA ESTRADA	MEEJ80308H42	impresión de formas continua y otros impresos	Calle Chiapas 106 SUR Colonia Unidad Nacional	Juan Ignacio Meza Estrada	jmeza_estrada@outlook.com
179	P.Moral	REPUESTOS Y FRENOS DE TAMPICO S.A DE C.V	RFT81011766A	Servicios de preparación de alimentos para eventos especiales	Calle Carretera Tampico Mante 2500 Colonia Niños Heroes	Gonzalo Treviño Rodríguez	tampico@repuestosyfrenos.com.mx
180	P.Fisica	ALEJANDRO VAZQUEZ RUBIO	VARA900926CKA	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Calle 19 115 nte Colonia Ignacio Zaragoza	Alejandra Vazquez rubio	ale_vazquez90@outlook.com
181	P.Fisica	JAIME GUILLERMO HERRERA MARTINEZ	HEMJ850129CM2	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Calle Manuel D Torres 312 Colonia Manuel R diaz	Jaime Guillermo Herrera Martinez	jherra09@hotmail.com
182	P.Fisica	YENDI PATRICIA ROSADO CHACON	ROCY961020EY2	Construccion de obras de urbanizacion	Calle pino 114 Colonia Altamira sector 3	Yendi Patricia Rosado Chacon	facturayendi2019@outlook.com
183	P.Fisica	LORENA DE LA CRUZ BUSTOS	CUBL820201MZA	Construccion de obras de urbanizacion	Calle Raul J Rocha 117 Colonia Natividad Garza Leal	Lorena De la Cruz Bustos	lore0102_cb@hotmail.com
184	P.Fisica	SANDRA LUZ TORRES	TOSL731105585	Agencias de publicidad	Privada Gardenia 132 Fraccionamiento Bogabillas	Sandra Luz Torres	sandratorres73@live.com.mx
185	P.Moral	MUNDUTAR SA DE CV	MUN0310273R2	Organización de excursiones y paquetes turísticos de agencias de viajes	Avenida Aves 101 Colonia Aurora	Jose tito Mariño Govea	ventas@tampicotravel.com.mx
186	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GONES	CPG131111X6	construccion de obras de urbanizacion, inmuebles comerciales,institucionales y deservicios	Avenida I 908 A Colonia Enrique Cardenas Gonzalez	Oscar Gonzales Arroyo	contabilidad@gones.com.mx
187	P.Moral	TSH SYSTEMS S.A DE C.V	TSY150305RD9	comercio al por mayor de equipos y accesorios para computo	Avenida Ejercito Mexicano 505 LOCAL1 Colonia Guadalupe	Vicente Perez Vega	ventastampico@tshsystems.com.mx
188	P.Moral	CONEC-KYA S.A DE C.V	CON140110989	comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	Calle Hidalgo 5004 LOCAL 6 E Colonia Sierra Morena	Josue Israel Rodriguez Espinosa	ventas@conec-kya.mx
189	P.Moral	ABASTECEDORA Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	ASM0801215AT4	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Calle Sor juana ines de la cruz 304 Colonia Ricardo flores Magón	Orlando Hernandez Molina	hernandezmolina8@icloud.com
190	P.Fisica	EMANUEL ZUÑIGA GUEVARA	ZUGE630416R12	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehiculos de motor	Calle Merida 401 Colonia Hidalgo Oriente	Emanuel Zuñiga Guevara	zuniga.emanuel@hotmail.com
191	P.Fisica	VICTOR MERCED CONTRERAS PIÑA	COPV561223J19	Edicion de periodicos integrada con la impresión	Calle xicotencatl 1674 Fraccionamiento Lomas De Gpe	Victor Merced Contreras Piña	lahoradetodos2@gmail.com
192	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES FENIX SA DE CV	CEF9204207VA	Montaje de estructuras de concreto prefabricadas	Calle Ignacio Zaragoza 201 Colonia Amplacion Unidad Nacional	Alfredo Vargas Morales	alfredo.vargas@ofenix.com
193	P.Moral	PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDIOS SA DE CV	PDM090403LD0	edicion de revistas y otras publicaciones periodicas integrada con la impresión	Carretera Ribereña km 3.5 Colonia Rancho Grande	Heriberto Amador Deandar Robinson	finanzas@horacero.com.mx
194	P.Moral	CASTALV INNOVA CORP SA DE CV	CIC141104KD1	Comercio al por mayor de equipo y material electrico	Boulevard Adolfo Lopez Mateos 125 SUR Colonia unidad Nacional	Noelia Alvarez Cantu	administracion@castalv.com
195	P.Moral	TROFEOS Y GRABADOS M, SA DE CV	TGM980702QN3	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Avenida Hidalgo 3006 Colonia Aguila	Maria de Gpe Purnarejo Felizardo	vetas@trofeosygrabadosm.com
196	P.Moral	PUBLIMAX SA DE CV	PUB9404255F7	agencias de publicidad	Calle Batallon San patricio 109 Colonia Del Valle Oriente	Jesus Yarena Izquierdo	jesus_izquierdo@aztecanoreste.mx
197	P.Moral	ROBAN SUPPLY SERVICIOS S.A DE C.V	RSS151208496	otros intermediarios de comercio al por mayor	Calle San Luis Potosi 207 SUR Colonia unidad Nacional	franco Macario Robles Cruz	filberto.roban@outlook.com
198	P.Fisica	OCTAVIANO REYES ROSAS	RERO670322LZ4	Servicios de ingeniería	Calle Emiliano Zapata 601 Colonia Obrera	Octaviano Reyes Rosas	ocr_top@hotmail.com
199	P.Moral	PARAMEDICALL SA DE CV	PAR140409J44	Servicios de ambulancia	Calle Felipe Pescador 406 Colonia Nuevo Aeropuerto	Carlos Norberto Alvarez Trejo	administracion@paramedical.com.mx
200	P.Moral	CORPORATIVO DE INSUMOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS EMPRESAS S.A DE C.V	CIS130521EA2	Otros servicios de apoyo a los negocios	Calle Cesar Lopez De Lara 307 Colonia Centro	jesus Orlando carrizales Pedraza	ramirez00@prodyg.net.mx

201	P.Moral	EQUIPOS Y MATERIALES INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	EMI151020KJ8	Otros servicios de apoyo a los negocios	Calle Cesar Lopez De Lara 307 Colonia Centro	jesus Orlando carrizales Pedraza	equis_tamps@hotmail.com
202	P.Fisica	NANCY GUZMAN LOYA	GULN8005025C9	Comercio al por mayor de mobiliario equipo e instrumental medico y de laboratorio	Calle Benito Juarez 302 c Colonia Trueba	Nancy Guzman Loya	serhospi@hotmail.com
203	P.Moral	STL TUBE FITTINGS S.A DE C.V	STF130524M24	Comercio al por mayor de materiales metalicos	Calle 18 de Marzo 125 B Colonia 2 de Junio	Jose Luis Garza Coeto	cuellar_5@hotmail.com
204	P.Moral	SSTEEL COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL S.A DE C.V	SCI990412160	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Carretera Tampico-mante 6802 A Colonia Arenal	Jose Luis Garza Coeto	cuellar_5@hotmail.com
205	P.Moral	I.R. INDUSTRIALES SA DE CV	IIN080404TQ2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	Calle Alvaro Obregón 604 7 ote Colonia ZC	Javier Puentes Cornejo	info@irindustriales.com
206	P.Fisica	SOFIA ALEJANDRA ALVARADO GARCIA	AAGS760523RX3	comercio al por mayor de agua purificada	Calle Independencia 1208 Colonia Obrera	Sofia Alejandra Alvarado Garcia	sofia_mima@hotmail.com
207	P.Moral	SOLUCIONES INTEGRALES DE LA HUASTECA S.A DE C.V	SIH181005877	comercio al por mayor de quipo y material electrico	Calle Republica de Mexico 203 Colonia Las Americas	Juan Osiel Delgado Vallejo	colucioneshuasteca@hotmail.com
208	P.Fisica	JAIME ALBERTO VALENCIA MENDEZ	VAMJ660705419	agencias de publicidad	Andador Pino 111 Colonia Las Florida	Jaime Alberto Valencia Mendez	altamannews@hotmail.com
209	P.Moral	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE TAMAULIPAS S.A DE C.V	CPS101030DT0	Comercio al por mayor de pan, pasteles y otros productos de panaderia	Privada Otates 107 Colonia Laguna de la Herradura	Karla Gabriela Aguirre Reyes	consinsatampico@gmail.com
210	P.Moral	GRUPO VISION DEL GOLFO S.A DE C.V	GVG170911028	Agencias de Publicidad	Calle Universidad De Wisconsin 204 Colonia Universidad Sur	Oscar Ramon Quiroz Rodriguez	direccion@serviciosgraficos.mx
211	P.Fisica	PERLA MARIA RESENDEZ LOPEZ	REL690914NS2	artistas y técnicos independiente	Calle Ejidatarios 412 Colonia Nuevo Progreso	Perla María Resendez Lopez	perlamarilopez69@gmail.com
212	P.Fisica	MAURICIO FERNANDEZ DIAZ	FEDM5505027F2	Agencia de publicidad	Calle Agustin Lopez 669 Colonia Nuevo Santander	Mauricio Fernandez Diaz	paparazz35@hotmail.com
213	P.Moral	HIDROSOMOSIS SA DE CV	HIDI70228K58	comercio al por mayor de equipo y material electrico e instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones	Calle Palma 819 Colonia Del Bosque	Javier Juarez Torres	hidrosomosis@gmail.com
214	P.Moral	J CUELLAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA DE CV	JCC170608DK4	Comercio al por mayor de otros materiales para la construccion excepto madera	Calle Villa antigua 112 Altos Colonia Villas chairel	Alma Rosa Camacho Cuellar	jconstruccionesyserVICIOS@hotmail.com
215	P.Moral	CONSTRUCCION Y SUMINISTRO NACIONAL SA DE CV	CSN100209EH2	Alquiler de maquinaria para construccion, mineria y actividades forestales	Calle Rhin 811 Ote Colonia Hidalgo Oriente	Mario Alberto Flores Garibay	csn2010@live.com.mx
216	P.Fisica	JUAN EDUARDO ROSAS VALDEZ	ROVJ720506J79	Servicios de autotransporte en general local y foraneo	Privada Rosas 84 Colonia petrolera	Juan Eduardo Rosas Valdez	trosas@hotmail.com
217	P.Fisica	ALFREDO LARA BAUTISTA	LABA830112QX2	otros servicios de apoyo a los negocios	Privada Portes Gil 407 Colonia El Naranjal sur	Alfredo Lara Bautista	alfredo_labau@hotmail.com
218	P.Moral	TECNOLOGIA MEDIAMBIENTALES DEL GOLFO SA DE CV	TMG0208063M2	Asociaciones, organizaciones y camaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	Calle Predio Las Piñas S/N Colonia Ejido Fracisco Medrano	Faustino Muñoz Martin	faustinomunoz@tecomedmx.com
219	P.Moral	PROYECTOS Y ARRENDAMIENTOS DEL CENTRO SA DE CV	PYA11032332R0	Alquiler de maquinaria de carga, automoviles, equipo para levantar mover y acomodar materiales	Privada Cuauthemoc Sur Colonia Heroes de Nacoziari	Samuel Munillo rubio	administracion@pyacsa_mx
220	P.Moral	DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DEL PANUO SA DE CV	DCP940307417	Renta de maquinaria	Calle Alfonso Guzman Neyra 50 Colonia Gutierrez	Manlio Fabio Sada Escalante	dicopasa@outlook.com
221	P.Fisica	MARICELA ESPINO ARVIZU	EIAM500124G21	Comercio al por mayor de articulos de papeleria para uso escolar y de oficina	Calle Patrocinio Huerta 301 Ote Colonia Candelario Garza	Maricela Espino Arvizu	hatzetti@hotmail.com
222	P.Moral	CENTRO VACACIONAL MIRAMAR SOLIDARIDAD SA DE CV	CVM9403027H6	Hotels con otros servicios integrados	Boulevard Centro S/N Colonia Playa Miramar	Alberto Tovar Trejo	asiste.gerencia@maevamiramar.com.mx
223	P.Fisica	KATIA ROSALINDA GONZALEZ BARRERA	GOBK8110119RP7	Comercio al por menor en gneral de uniformes y articulos deportivos	Calle Sinaloa 403 Colonia unidad Nacional	Katia rosalinda Gonzalez De la Barrera	ventas@previne.com.mx
224	P.Moral	FERRETERIA IMPERIO S.A DE CV	FIM00111JMJO	Comercio al por menor en ferreterias y tlapalerias	Calle Cristaleria 1112 Colonia Vidriera 19 Monterrey	Adrian Casas Garcia	facturasimperio11@hotmail.com
225	P.Fisica	HIOJANY ANAYA ORTEGA	AAOH920216I8A	Alquiler de maquinaria ara la construccion, mineria, y actividades forestales	Calle teologos 233 Altos Colonia Unidad Modelo 38 Tampico	Hiohany Anaya ortega	bmfacturacion@hotmail.com
226	P.Moral	COMPU PAPER CO.SA DE C.V	CPC070608BT6	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	Avenida Hidalgo 5504 2 Colonia Petrolera Chairel 38 Tampico	Victor Jose Mellado Azua	victor.mellado@compupaper.com.mx
227	P.Moral	INDUSTOIL S.A DE C.V	IND130814T20	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso en general	Calle Zacatecas 206 Despacho 10 Colonia Guadalupe 38 Tampico	Salvador Sarmiento Lopez	industoil@industoil.com
228	P.Fisica	ELIDA BERENICE RINCON CRUZ	RICE780405JY5	anuncios publicitarios en general	Calle Alvaro Obregon 304 Colonia Magdalena Aguilar 38 Tampico	Eida Berenice Rincon Cruz	rinconeida05@gmail.com
229	P.Fisica	FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZALEZ	AAGF6812309E9	Baños Publicos	Calle Quinta avenida 403 Colonia Laguna de La puerta 38 Tampico	Francisco Javier Atamirano Gonzalez	fjaltamirano@live.com.mx
230	P.Moral	HORMIGONES GAMA S.A DE C.V	HGA161208Q99	Fabricacion de concretos	Calle Fray Andres de Olmos 105 nte Colonia Zona Centro 38 Tampico	Alfredo Garza Martinez	concretosgama@gmail.com
231	P.Moral	OBRA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MIRAMAR S.A DE C.V	OSI180809MTA	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	Calle 5 De Mayo 405 B Colonia Felipe Carrillo Puerto 9 Ciudad Madero	Juan Alberto Medina Vazquez	contacto@osimsa.com
232	P.Moral	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION S DE RL MI	SIM060922D45	Comercio al por menor de pintura (excepto aerosol),recubrimientos,barnices, brochas materiales y accesorios para pintura artistica	Calle 5 De Mayo 405 B Colonia Felipe Carrillo Puerto 9 Ciudad Madero	inman peraldi Medina Vazquez	informacion@simyc.com
233	P.Moral	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL S.A DE C.V	CFS150710UQ8	Otros servicios de consultoria cientifica y tecnica	Calle Guayaquil 1402 Poniente A Colonia Ricardo flores Magón 9 Ciudad Madero	Veronica Diaz Ramirez	verdiaz_001@hotmail.com
234	P.Fisica	DIONICIO GALLARDO RODRIGUEZ	GARD710111D78	Comercio al por menor en ferreterias, tlapaleria e instalaciones electricas en construcciones	Calle Carranza 902 Colonia Zona Centro 133 Pueblo Viejo	Dionicio Gallardo Rodriguez	dgallardoro@gmail.com

235	P.Moral	PINTURERÍAS Y MUROS COMERCIAL S.A DE C.V	PCC951205QT7	Comercio al por menor de pintura (excepto aerosol),recubrimientos,barnices, brochas materiales y accesorios para pintura artistica	Super Avenida Lomas Verdes 464 3er Piso Colonia Lomas Verdes 57 Naucalpan de Juarez	Jorge Alberto Sosa Chavez	isidro@pinturerias.com.mx
236	P.Fisica	VIOLETA SALGADO NAVARRO	SANV730923J83	Otros Trabajos especializados para la construccion	Calle Miguel Ramos 503 Norte Colonia Jesus Luna Luna 9 Ciudad Madero	Violeta Salgado Navarro	cercassalgado@yahoo.com.mx
237	P.Fisica	PLACIDO DAVILA CARDOSO	DACP4709114Y6	Laboratorios medicos y de diagnostico pertenecientes al sector privado	Calle 1ro de Mayo 411 Colonia Primero De Mayo 9 Ciudad Madero	Placido Davila Cardoso	facturaciondxi@gmail.com
238	P.Moral	UNICASA COMERCIAL S.A DE C.V	UCO140313BX7	Otros servicios de publicidad	Calle Emeterio B Gomez 1138 B Fraccionamiento Los Arcos 41 Victoria	Paulina De La Garza Galanda	unicasacomercial14@gmail.com
239	P.Fisica	GERARDO REYES BARRIOS	REBG670819AF6	Comercio al por menor de telefonos, de otros aparatos de comunicaci3n, refacciones y accesorios	Avenida Hidalgo 4402 Local 1 Colonia Sierra Morena 38 Tampico	Gerardo Reyes Barrios	comelectronaval@hotmail.com
240	P.Moral	GRUPO MAXDEL S.A DE C.V	GMA090403C66	Comercio al por mayor de quipo y material eléctrico	Calle Francisco Sarabia 409 Colonia Primero de Mayo 9 Ciudad Madero	Francisco Adrian De La Llaa Gracia	direccion@grupomaxdel.com
241	P.Moral	LI1 S.A DE C.V	LIX140930951	Comercio al por mayor de quipo y material eléctrico	Calle 25 Sur 2502 Local e Colonia Los volcanes 114 Puebla	Arturo Castro Roja	contacto.ilumine@gmail.com
242	P.Moral	REXMEC S.A DE C.V	REX1809189P8	Otros Trabajos de Publicidad	Calle DR. Carlos Canseco 113 nte Colonia Tampico centro 38 Tampico	Bianca Yemima Maldonado Ramirez	rexmecsacv@gmail.com
243	P.Fisica	NORMA ELIZABETH LOPEZ CORTES	LOCN720830ER2	Fabricacion de anuncios publicitarios en genera	Calle Republica del salvador 308 Colonia Pedro J Mendez 38 Tampico	Norma Elizabeth Lopez Cortes	elizabethcortes72@hotmail.com
244	P.Moral	ACARREOS Y SUMINISTROS DEL GOLFO S.A DE C.V	ASG080215Q70	Otro autotransporte local de carga general y suministros, manejo de materiales para la construcción.	Calle Universidad de wisconsin 803 Colonia Las Villas 38 Tampico	Juan Carlos Sabido Herrera	acarreos.suministrosg@hotmail.com
245	P.Moral	LGR EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS MEXICO S.A DE C.V	DRA1509027I8	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto madera.	Avenida Rio de Janeiro 6700 A Colonia Plaza Barbacoa 19 Chihuahua	Daniel Aguilar Gomez	info@src-international.com
246	P.Moral	MB NUTS S.A DE C.V	MNU170401UU6	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, frutas secas, chiles secos y especias.	Avenida Comision de Irrigacion 2209 Colonia 21 Delicias	Socorro Muñoz Calderon	info@src-international.com
247	P.Moral	EDIFICACION Y ESQUEMAS ARQUITECTONICOS S.A DE C.V	EEA170626996	Construccion de vivienda multifamiliar	Calle Esperanza 701 A oriente Colonia Guadalupe Mainero 38 Tampico	Cesar Chapa Rivera	cesarchapa@chcelulares.com
248	P.Moral	ABASTECEDORA CS S.A DE C.V	ACS101129LA3	Impresión de forma continua y otros impresos	Calle Aduana Norte 503 Colonia Zona Centro 38 Tampico	Rogelio Cavazos Marin	abastecedora_cs@hotmail.com
249	P.Fisica	OSCAR ADRIANA AVILA VALDEZ	AIVO840716GN4	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevaspara automoviles camionetas y camiones	Calle Manuel M Ponce 401 Colonia Los Mangos 9 Ciudad Madero	Oscar Adrian Avila Valdez	osc_avila@hotmail.com
250	P.Moral	PARKIS SUPLIUN DE MEXICO S.A DE C.V	PSM121004A76	Servicios de consultoria en administracion	Calle Medellin 79 piso 5 oficina 52 Colonia Roma Norte 5 Cuauhtemoc	Arturo Garduño Nieva	fcontreras@owengroup.mx
251	P.Fisica	MADAI RODRIGUEZ ISLAS	ROIM851008MY6	Instalacion de señalamientos y protecciones de obras viales	Avenida Las Torres 101 A Colonia Las Americas 38 Tampico	Madai Rodriguez Islas	madai_rois@hotmail.com
252	P.Fisica	MIGUEL ANGEL JUAREZ DUQUE	JUDM5409295Q4	Servicios de Ingenieria	Avenida Torres Miranda 606 Colonia Modelo 38 Tampico	Miguel Angel Juarez Duque	juarezduque29@gmail.com
253	P.Moral	INTELLISWITCH S.A DE C.V	INT911021DL0	Comercio Al por mayor de equipo y material eléctrico	Calle Zuazua 3740 Colonia Del Norte 19 Monterrey	Victor Falfan Martinez	vickfalf@hotmail.com
254	P.Moral	PRYSMA TECH S.A DE C.V	PTE1705175V4	Servicios de consultoria en computacion, asi como reparacion y mantenimiento	Avenida Fundidora 501 Colonia Obrera 19 Monterrey	Edel Gerardo Cruz Covarrubias	prismatech@hotmail.com
255	P.Fisica	JAVIER FEDERICO BANDA GUTIERREZ	BAGJ781220BV9	Servicios de contabilidad y auditoria	Calle Dr. Carlos Canseco 113 Norte Colonia Zona Centro 38 Tampico	Javier Federico Banda Gutierrez	ibanda_atac@hotmail.com
256	P.Moral	RIBERA REAL S DE RL DE CV	RRE091027PA5	siembra cultiva y cosecha de otros cultivos en invernaderos y viveros	Calle Primera Avenida 301 A Colonia Smith 38 Tampico	Jaime Andres Celis Gutierrez	ventas@riberareal.com
257	P.Moral	GRENSA S.A DE C.V	GRE1601269V0	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes	Calle Loma de Oro 206 Colonia toma de rosales 38 Tampico	Jaime Andres Celis Gutierrez	ventas@riberareal.com
258	P.Moral	SERVICIOS INTEGRALES	SIA0710011W2	Servicios de instalacion y mantenimiento de areas verdes y otros servicios profesionales, cientificos y tecnicos	Calle Lopez Mateos 102 Colonia Carmen Romano 38 Tampico	Eugenio Animas Del Angel	siagt102007@gmail.com
259	P.Moral	FONDO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	FIC000330LK9	Escuelas de educacion superior pertenecientes al sector publico	Avenida Paseo De La Reforma 510 Colonia Juarez 15 Ciudad De Mexico	Karla Villarreal Maldonado	kvillarreal@ipn.mx
260	P.Moral	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V	TME840315KT6	Telefonia Tradicional	Avenida Parque Via 198 Colonia Cuauhtemoc 15 Ciudad De Mexico	Victor Manuel Quintana Castañeda	regina@telmexomsasi.com
261	P.Moral	ESCAMAR CONSTRUYE S.A DE CV	ECO1307163K4	Administracion y supervision de construccion de otras obras de ingenieria civil u obra pesada	Calle tercera Avenida 705 altos Colonia Laguna de la Puerta 38 Tampico	Raul Gerardo Rodriguez Peña	comprasescamar@hotmail.com
262	P.Fisica	FRANCISCO ALDAPE CRUZ	AACF7211088X0	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Jose De escandon 1104 Colonia Tamaulipas 38 Tampico	Francisco Aldape Castro	aldapefco@hotmail.com
263	P.Moral	SOMEKU SOLUCIONES MEDICAS Y DE CURACION S.A DE C.V	SSM110926M1A	comercio al por mayor de productos farmaceuticos	Avenida Tenochtitlan 203 Colonia Valle Oriente 41 Victoria	Koor Kir Garza Reyes	somecu@live.com
264	P.Moral	Koor Kir Garza Reyes	AACF7211088X0	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Calle Jose De escandon 1104 Colonia Tamaulipas 38 Tampico	Francisco Aldape Castro	aldapefco@hotmail.com
265	P.Moral	MATERIALES ARUBA S.A DE C.V	MAR180910BH8	Comercio al por menor en ferreteria y tlalperias	Calle Prolongacion Faja de Oro 810 Colonia Universidad Poniente 38 Tampico		

266	P.Moral	ARRENDADORA HADES S.A DE C.V	AHA180917MK1	Alquiler de maquinaria para construccion y mineria y actividades forestales	Avenida Faja de Oro 810 Colonia Universidad Poniente 38 Tampico	Ignacio Avila Perez	hares18@hotmail.com
267	P.Fisica	LUIS ANTONIO PEREZ CRUZ	PECL691103U24	Reparacion mecanica en general de automoviles y camiones	Calle America del Sur 304 Colonia Las Americas 9 Ciudad Madero	Luis Antonio Perez Crux	soluciones.automotrices.@gmail.com
268	P.Fisica	DAVID DURAN CARMONA	DUCD801213PS9	comercio al por menor de frutas y verduras frescas	Central de abastos bodega 4 col ganadera altamira tam cp 89605	DAVID DURAN CARMONA	frutasyverduras_crisfer@hotmail.com
269	P.Moral	ELDIGO S.A DE C.V	ELD1608042Q8	Comercio al por menor de instrumentos musicales y sus accesorios	Aduana 206 zona centro Tampico tam co89000	JORGE TACEA LOPEZ	contabilidad@taceamusic.com
270	P.Moral	INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS S.A DE C.V	IPE060404PN7	Alquiler de maquinaria para construccion, mineria y actividades forestales	Gonzalo Peña 303 ejido medrano altamira Tam cp 89602	GRISELDA NERI LOPEZ	gneri@ipecomx.com
271	P.Fisica	EDER DE JESUS QUIROZ MARTINEZ	QUME870724L27	Agencias de anuncios publicitarios	Fray Andres De oplmos 512 zona centro Tampico Tam cp 89000	EDER DE JESUS QUIROZ MARTINEZ	grupopublisart@outlook.com
272	P.Fisica	CLAUDIA VERONICA HERNANDEZ PEREZ	HEPC710216NB3	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Los olivos 406 depto 4 col lo olivos Altamira, Tam cp 89603	CLAUDIA VERONICA HERNANDEZ PEREZ	bmfacturacion@hotmail,.com
273	P.Fisica	MARIA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHF981111SY6	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Los olivos 406 depto 4 col lo olivos Altamira, Tam cp 89603	MARIA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	bmfacturacion@hotmail,.com
274	P.Moral	GRUPO ESPECIALISTA EN RECICLADOS Y DESECHOS INDUSTRIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS S.A DE CV	GER180614QW2	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Las Torres 402 col Nuevo paraíso Tampico Tam cp 89327	SAFIRO VALLEJO ARICIAGA	geerdist@hotmail.com
275	P.Moral	COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES BARSJ S.A DE C.V	CM1100113AY9	Comercio al por mayor de desechos metalicos	Las Torres 402 col Nuevo paraíso Tampico Tam cp 89327	JORGE BARRETO ESPINOZA	cmi.barsj@hotmail.com
276	P.Moral	INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL ARTICO S.A DE CV	ICI181018BZ1	Servicios de ingenieria	Cesar lopez de lara desp-201 zona centro Tampico,Tam cp 89000	CARLOS GONZALEZ ESPINOZA	insumosarticos@gmail.com
277	P.Moral	CAPACITACION EMPRESARIAL Y DESARROLLO HUMANO S.A DE C.V	CED100809GR5	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	Niños heroes 201 col primero de mayo cd. Madero Tam cp 89450	ADRIANA GOMEZ MARTINEZ	adrianagmartinez@gmail.com
278	P.Moral	IMAK TMC DE MEXICO SA DE C.V	ITM161005AE8	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	Campo Magallanes col 18 de marzo Ciudad Madero cp 89519	JESUS EMANUEL CRUZ MAGALLANES	grupomak@outlook.com
279	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS IZAL S.A DE C.V	CAI130305V90	Otros intermediarios de comercio al por mayor	Francisco Madero zona centro Tampico Tam. cp 89000	SANTOS REYES MARTINEZ	izal0313@gmail.com
280	P.Moral	TRITURADOS Y PREMEZCLADOS DE ALTAMIRA, S.A DE C.V	TPA861126356	Fabricacion de Concreto	calle De la Industria 11050 Tampico-Altamira sector 3 Altamira Tam cp 89605	IGNACIO DE JESUS MONTAÑO LOPEZ	ventas@tpa.com.mx
281	P.Moral	RECOMONT CONSTRUCTIVA INGENIERIL S.A DE C.V	RCI60427BJ1	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	Boulevard Jose Samiento 367 Local 3 Colonia Virreyes Obrera	Galdino Juarez Garcia	recomontconstructiva@gmail.com
282	P.Moral	COMERCIALIZADORA NEW MORSAN S.A.S DE C.V	CNM1808013T6	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	Lopez Rayon 603 Col. Primavera Tampico	Karla Lineth Mora Santiago	linethmora86@gmail.com
283	P.Moral	COMERCIALIZADORA ASCEDENT MORSAN S.A DE C.V	CAM170306L67	Comercio al por mayor de otros materiales para la construccion, excepto de madera.	Esperanza 906 Altos Col. Del Pueblo Tampico	Maria Mirna Santiago Sosa	morsanascendent@yahoo.com
284	P.Moral	RCV CAPITAL S.A DE C.V	RCA161206M65	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	Jade 2599 Privada Sur Col. Puerta De Hierro Ciudad Victoria	Ramon Perez Reyes	rcvcapital@gmail.com
285	P.Moral	EQUIPOS Y MATERIALES DIEL S.A DE C.V	ESD161206UX5	Comercio al por mayor de articulos de papeleria para uso escolar y de oficina	Zapote 212 Norte Col. Altavista Tampico	Esmeralda Vicencio Martinez	serviciosdiel@gmail.com
286	P. Fisica	MARIA LUISA SILVA REYES	SIRL440819Q8A	Comercio al por menor de equipo de limpieza	Tercera Avenida 405 Norte Col. Jardin 20 De Noviembre Ciudad Madero	Maria luisa Silva Reyes	maluisa.silvar@hotmail.com
287	P.Moral	TH TAM S.A DE C.V	TTA130212HA8	Servicios de consultoria de administracion	Cristobal Colon 1120 Col.Quinta Laura Ciudad Victoria	Fabrizio Torre Anaya	thtam_sa@hotmail.com
288	P.Moral	PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA DANCA S.A DE C.V	PCD141208A27	Construccion de obras de urbanizacion	Boulevard Del Maestro 163 int 5 Col. Las Fuentes Reynosa	Daniel Sebastian Acosta Zamarripa	dancacom@hotmail.com
289	P. Fisica	JUAN CARLOS SUAREZ GARCIA	SUGJ751104LS7	Otros servicios de publicidad	Emiliano Zapata 302 Col. Nuevo Progreso Tampico	Juan Carlos Suarez Garcia	contacto@gruposuga.com.mx
290	P.Moral	CONSORCIO INDUSTRIAL PACHA S.A DE C.V	CIP170913H20	Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada	Agua Dulce 206 Col. Petrolera Tampico	Miguel Manzur Nader	comercializadorapacha@hotmail.com
291	P. Fisica	ISRAEL NIETO MARTINEZ	NIM54030153A	Agencias de Publicidad	Orizaba 707 Col. 1ro De Mayo Ciudad Madero	Israel Nieto Martinez	reflector_politico@hotmail.com
292	P. Fisica	ALEJANDRO REYES PAZ	REPA8211257Z2	Edicion de periodicos no integrada con la impresion, excepto a travez de internet	Administradores 152 Col. Bernardo Gutierrez De lara Ciudad Victoria	Alejandro Reyes Paz	alpazfacturas@gmail.com
293	P.Moral	CORRESPONSALES EN TAMAULIPAS S.A DE C.V	CTA041026889	Servicios Administrativos de tramite y cobranza	Aquiles Serdan 109 Zona Centro Tampico	Juan Laureano Galarza De La Torre	corresponsalesentamaulipas@prodigy.netmx
294	P. Fisica	SOFIA CASTILLO BAUTISTA	CABS85091859	Comercio al por mayor de equipo y material electrico	Almendo 124 Fraccionamiento De Arboledas Altamira	Sofia Castillo Bautista	castillo_multiservicios@outlook.com
295	P. Fisica	ENRIQUE COBOS IDUARTE	COOE710101CL4	Comercio al por menor de articulos de limpieza	Cuauhtemoc 223 Col. Ignacio Zaragoza Ciudad Madero	Enrique Cobos iduarte	starclean.miramar@gmail.com
296	P.Moral	ABASTECEDORA DE EJES Y REFACCIONES S.A DE C.V	AER070221CJ8	comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automoviles, camionetas y camiones	Sor Juana ines de la Cruz 203 Col. Nuevo progreso Tampico	Luis Artemio Hernandez Andrade	contabilidad1@ejesyrefacciones.com.mx
297	P.Moral	RADIO AMERICA DE MEXICO S.A DE C.V	RAM9408191Q2	Transmision de programas de radio, excepto a traves de internet	Privada de Horacio 10 int 5 Col. Polanco Chapultepec Miguel Hidalgo	Jose De Jesus Ortiz Avila	contabilidadtampico@radioformula.com-mx
298	P.Moral	SAFETY SPOT S.A DE C.V	SSP170426SK3	Confeccion en serie de uniformes (escolares, industriales) y ropa de trabajo	Altamira 1106 Local 1 Col. Monte Alto Altamira	Juan Francisco Ortega Rivera	ortega@safetyspot.com.mx
299	P.Moral	SURTIDORA ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL S.A DE CV	SEI8604241P9	Fabricacion de otros productos electricos	Periferico Manuel Gomez Morin 208 Col. Jardines De Santa Isabel Guadalajara	Guillermo Perez Martinez	ventas@semigdl.com

300	P. Fisica	JOSE MOISES TURRUBIATES MORALES	TUMM560613D42	Tostado y molenda de café	Pedro J Mendez 604 pte Col. Primero de Mayo Ciudad Madero	Jose Moises Turribiates Morales	comermotur@hotmail.com
301	P. Fisica	SEBASTIAN DOMINGUEZ GALVAN	DOSS6101206N1	Transporte turístico por agua	Las Flores 1906 Col.Monte Alto Altamira	Sebastian Dominguez Galvan	esfuerzolegal@gmail.com
302	P.Moral	GOMEZ DUEÑAS Y CIA S.A DE C.V	GDU070706LDS	Servicios de contabilidad y auditoría, bufetes jurídicos	Prolongacion Faja De Oro 704 Local 8 Col. Universidad Poniente Tampico	Karina lizet Dueñas Mar	alain.gomez@gomez.duenas.mx
303	P.Moral	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LBS S.A DE C.V	DCI120712FV6	Servicio de ingeniería	Winsconsin 815 Zona Centro Tampico	Esperanza Berumen Delgado	lbs-diseño@gmail.com
304	P.Moral	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HALLE S.A DE C.V	CMHI70605H36	Comercio al por mayor de equipo, material eléctrico, otros materiales para la construcción, excepto madera	Tamaulipas 403 Zona Centro Altamira	Oscar Javier Plata Soler	sc.conta.92@outlook.com
305	P.Moral	SERVICIOS NORMATIVOS DE INSPECCION INDUSTRIAL, SNI, SC	SNI081218F2A	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Cocotero 204 Fraccionamiento Arboledas Altamira	Fidencio Perez Martinez	snifpm933@gmail.com
306	P.Moral	INMOBILIARIA EL NOLE S.A DE C.V	INO090206B28	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo; comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto madera	Ebano 801 Col. Petrolera Tampico	Eduardo Earl Fajardo Arias	eduardofajardoconstruye@gmail.com
307	P. Fisica	OSCAR TORRES HERNANDEZ	TOHO8606188U2	Servicios de Publicidad	Xicontecatí 204 Col. Niños Heroes Tampico	Oscar Torres Hernandez	sanraletam@gmail.com
308	P. Fisica	SOLUCIONES Y SERVICIOS RILU S.A de C.V	RILU860814FVA	Servicios de consultoría en Administración	Loma Escondida 118 Col. Loma alta Tampico	Juan Francisco Rico Luna	cpfrancisco.rico@hotmail.com
309	P.Moral	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS S.A DE C.V	CCB081029MN4	Comercio al por mayor de maquinario y equipo en general	Avenida Hidalgo 3409 Col. Guadalupe Tampico	Mario Gomez Martinez	ventas@comcobysa.com.mx
310	P. Fisica	ALBERTO JORGE HERNANDEZ BANDERA	HEBA790328UU8	Agencias de anuncios publicitarios	Zaragoza 417 Col. Guadalupe Victoria Tampico	Alberto Jorge Hernandez Bandera	albertochi32@gmail.com
311	P.Moral	CONSULTORIA EN MEDIOS 24 SIETE S.C	CMV170214FV3	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	Olivia Ramirez 843 Col. Sierra Gorda Tampico	Jose Armando Orta Gonzalez	jonatan.barrera.casillas@gmail.com
312	P.Moral	GAS UNIVERSAL S.A DE C.V	GUN620829CR7	Comercio al por menor de gas L.P en cilindros y para tanques estacionarios	Avenida Hidalgo 1002 Col. Jardin Tampico	Hector Ramirez Carrillo	cobranzauniversal@hotmail.com
313	P. Fisica	ROLANDO MENDOZA HERNANDEZ	MEHR870822LA1	Instalacion de productos de carpinteria	Argentina 505 Col. Las Americas Tampico	Rolando Mendoza Hernandez	rolandoxelmando.turismo@gmail.com
314	P.Moral	MIRAMAR ESPECIALISTAS EN CONSTRUCCIONES DE OBRA CIVIL Y PESADA S.A DE C.V	MEC190702U1	Alquiler de maquinaria para construcción y minería y actividades forestales	Durango 602 Col. Minerva Tampico	Crispin Chavez Santiago	mecopsa19@gmail.com
315	P. Fisica	GIOVANA MARISOL MEDINA CARREÑO	MECG910920216	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	Dinamarca 1605 Col. Lazaro Cardenas Ciudad Madero	Giovana Marisol Medina Carreño	gmarisolmedina@gmail.com
316	P. Fisica	ANA GABRIELA MARROQUIN MARQUEZ	MAMA881219MSA	Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales	Boulevard Nautico 205 Col. Residencial Nautico	Ana Gabriela Marroquin Marquez	transportesmarroquin@live.com
317	P. Fisica	JAVIER DEL ANGEL ROMERO	AERJ900126KB2	reparacion y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, acomodar y levantar materiales	Calle 3 303 Col. Enrique Cardenas Gonzalez Tampico	JAVIER DEL ANGEL ROMERO	gruporosma@hotmail.com
318	P.Moral	GHERSA S.A DE C.V	GHE0712267T9	Comercio al por mayor de productos farmaceuticos	Cuauthemoc 513 Col. Del Pueblo Tampico	LAURA LIZBETH LOPEZ HIPOLITO	gherasadecv@gmail.com

CD. MADERO, TAM., A 4 DE FEBRERO DEL 2020.- RESPETUOSAMENTE.- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 25 párrafos dos y tres de la Ley de Compras y Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas y por los numerales 53 y 54 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; se anexa relación del Padrón de Proveedores del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente a la Administración Pública Municipal 2018-2021.

PADRÓN DE PROVEEDORES

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIUDAD	ESTADO	ACTIVIDAD
2	JUANA HERLINDA ZURITA RODRIGUEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ALQUILER DE CAMIONES
3	ARNULFO DELGADO SUSTAITA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	PERSIANAS Y PISOS
5	JOSE SALVADOR FLORES COSTILLA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	AGUA PURIFICADA Y HIELO
6	MARICRUZ MACIAS MARIN	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	AGUA PURIFICADA Y HIELO
9	QUIMICOS Y PAPELES COMERCIAL RIO BRAVO S.A DE C.V	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ARTICULOS DE LIMPIEZA
13	AUTOSERVICIO RA-LO S.A DE C.V	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	GASOLINA
14	AUTOCOMBUSTIBLE 6 DE ENERO S.A DE C.V	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	GASOLINA
19	OSCAR JESUS HERRERA DE LOS REYES	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	LLANTAS Y REFACCIONES
20	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA MEXICO S.A DE C.V	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	PAPELERIA

22	FERRETERIA LA ESTRELLA DE RIO BRAVO, S.A. DE C.V	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	FERRETERIA
24	MA. CRUZ GUAJARDO FERNANDEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	TORNILLERIA EN GRAL.
27	ORTIZ GUZMAN Y ASOCIADOS, S.C	TAMPICO	TAMAULIPAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
29	ELIAS TAVAREZ LEAL	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ANALISIS CLINICOS Y FARMACIA
44	DISTRIBUIDORA KSHER S.A DE C.V	REYNOSA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA
51	JOSE CARLOS OLVERA FARIAS	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	FERRETERIA GENERAL
52	SEVERO SOLIS GONZALEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	INSTRUMENTOS MUSICALES
55	SU-KASA LA FALCON, S.A DE C.V	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	COMPRA VENTA MATERIALES P/CONSTRUCCION
58	JOSE GUADALUPE MEDELLIN LOPEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	IMPRENTA
63	SAUL SALINAS ZAPATA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA DE EQUIPO AGROPECUARIO
64	JOSE VIDAL GARCIA TRUJILLO	REYNOSA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ART. DE PAPELERIA
65	OLIVIA CRUZ SANCHEZ	REYNOSA	TAMAULIPAS	PAPELERIA EN GENERAL
68	SOLUCIONES DIGITALES DE IMPRESIÓN DE REYNOSA S.A DE C.V	REYNOSA	TAMAULIPAS	RENTA Y VENTA DE EQUIPOS DE IMPRESIN SOPORTE Y MANTENIMIENTO
78	YANIR NAVARRO PEREZ	REYNOSA	TAMAULIPAS	VENTA DE ATADES
81	JOSE ERASMO LOPEZ MENDEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	VENTA DE MATERIALES
88	RODRIGO DE JESUS RIVERA BANDA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE, TRACTOR Y DESBARADORA
95	FELIX RODRIGUEZ GARZA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	REPACION DE SISTEMA ELECTRICO DE AUTOMOVILES Y CAMIONES.
105	JORGE ARMANDO FLORES CRUZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	MESAS, MANTELERIA, SILLAS Y CARPAS
110	JOSE CARLOS GARCIA CASAS	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA DE MAQUINARIA
119	FERRETERIA INDUSTRIAL TREVIÑO S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ARTICULOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.
139	DIONISIO HERNANDEZ HERNANDEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	SERVICIO DE MOBILIARIO, RENTA DE SANITARIOS, PAPELERIA EN GRAL, INSUMOS Y CONSUMIBLES.
141	CONCRETERA TITAN S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	FABRICACION DE CONCRETO (CONCRETO PREMEZCLADO)
143	MA. GUADALUPE ESPINO NAVARRO	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	BORDADOS Y UNIFORMES EN GENERAL
144	MAXI SERVICIOS SAN CARLOS S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	VENTA DE GASOLINA Y DIESEL
145	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MEXICO	MEXICO	PUBLICIDAD (TELEVISION)
146	ABIGAIL DIANZO HERNANDEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	SERVICIO EN REPARACION A MOTORES DIESEL Y GASOLINA
147	EDITORA DEMAR, S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD (EDICION Y VENTA DE PERIODICO MATUTINO Y VESPERTINO)
148	BENITA MATA NIÑO	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	BANQUETES
149	ACCION ARTISTICA S.A. DE C.V.	MONTERREY	NUEVO LEON	PUBLICIDAD (LOGISTICA EN EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO)
151	MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.	MONTERREY	NUEVO LEON	PUBLICIDAD
154	IMPRESORA Y EDITORA SAN JORGE, S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD (LA PRENSA)
155	COMPAÑÍA EDITORIAL GARELI, S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD (EL SOL)
156	COMUNICACIÓN INTEGRAL DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD (LA PRENSA.MX)
157	MARIANNA ALEXI GARCIA GALVAN	REYNOSA	TAMAULIPAS	COMERCIAL (SERVICIOS INTEGRALES, PROVEEDORA INDUSTRIAL, PAPELERIA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA).
158	JUAN MIGUEL GONZALEZ CHAPA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES (PAVIMENTACION DE CALLES, RENTA DE MAQUINARIA, PROYECTOS EJECUTIVOS, INTRODUCCION DE TUBERIA).
159	MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCION I.P.R	REYNOSA	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA
160	ALVARO PADILLA DIAZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	REPARACION DE SUSPENSIONES Y CAMIONES (VENTA E INSTALACION DE SUSPENSIONES, RAP. CREMALLERAS, ROTULAS, REP. CV JOIND)
161	IG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. DE C.V.	SANTA CATARINA	NUEVO LEON	DISEÑO Y CONSTRUCCION (DISEÑO ARQUITECTONICO, CONSTRUCCION EN GENERAL, CALCULO ESTRUCTURAL, RENTA DE EQUIPO PESADO, ANALISIS HIDROLOGICOS, SOLDADURA Y PAILERIA)
162	PAVIMENTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.	ALDAMA	TAMAULIPAS	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, CARPETA ASFALTICA, EMULSIONES ASFALTICAS.

163	CARDCAS S.A. DE C.V.	VICTORIA	TAMAULIPAS	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN (PUBLICIDAD EN PERIODICO, SUSCRIPCIONES, REVISTAS).
164	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DUCOSA S.A. DE C.V.	MATAMOROS	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE VIVIENDA FAMILIAR, OBRAS DE TRATAMIENTO, DISTRIBUCION, SUMINISTRO DE AGUA DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES.
165	RICARDO MOGON VELASQUEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE HERRERIA.
166	BENJAMIN SANTIAGO PEREZ	REYNOSA	TAMAULIPAS	SEMAFOROS Y CONTROLES
167	COATS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.			
168	SU-KASA MADERAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR CEMENTO, TABIQUE, GRAVA, BLOCK, MAT. ELECTRICO, MAT. PLOMERIA, FERRETERIA.
169	GARZA DIGITAL S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION, HOSPEDAJE DE PAGINAS WEB, COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS, MISCELANEAS, ART. DE PAPELERIAS.
170	RAUL MOISES SAUCEDO GUILLEN	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	LAMPARAS, REFLECTORES, AIRES.
171	MAURICIO MARTINEZ GOMEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	MEDIOS DIGITALES, PUBLICIDAD WEB E IMPRESA, SONIDO, PERIFONEO, VOLANTEO, LOGISTICA.
172	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INDUSTRIALES INFRAESTRUCTURA Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA.
173	C.A DEL BRAVO S.P.R DE R.L.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS Y SEMILLAS PARA SIEMBRA (SORGO, MAIZ, INSECTICIDA, HERBICIDAS, FOLIARES).
174	HERMANOS GARZA GUERRA S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RESTAURANT
175	ASOCIACION FRONTERA TAMAULIPECA A.C.	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	ASOCIACION CIVIL
176	MARIA GUADALUPE SALDIVAR VILLASANA	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (REPRESENTACIONES Y EDICIONES PERIODISTICAS, VENTA DE PUBLICIDAD, COBERTURA DE EVENTOS).
177	CAM. NAL. COMERCIO RIO BRAVO	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA SALON SOCIAL
178	SERVICIOS DE WIRELINE S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	BESA HIDRAULICA, CONCRETO PREMEZCLADO, INSUMOS DE OFICINA, HERRAMIENTAS INDUSTRIALES, REFACCIONES INDUSTRIALES, MAQUINARIA.
179	DANIEL HERRERA DE LOS REYES	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	VENTA ART. DEPORTIVOS
180	MIGUEL ANGEL AVENDAÑO ROMERO	JUCHIQUE DE FERRER	VERACRUZ	DISTRIBUIDOR DE CAFÉ (CAFÉ ARABICA MOLIDO)
181	JUAN GARCIA SOTO	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	FARMACIA
182	CEMEX S.A.B DE C.V.	MONTERREY	NUEVO LEON	CEMENTO Y CONCRETO (CONCRETO PREMEZCLADO, HACER, CEMENTO EN SACO)
183	COLDERCOM, S.C.	COYOACAN	CIUDAD DE MEXICO	CONSULTORIA
184	RAMIRO MARTINEZ LOPEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	FABRICACION DE ESTRUCTURAS, MAQUINADOS, MANTENIMIENTOS.
185	SANTOS ALONSO MARTINEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION (SERV. DE INGENIERIA, RENTA DE MAQUINARIA)
186	ABDIEL ALVAREZ DAVILA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	FERRETERIA
187	EJIDO RIO BRAVO	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	MERCADO EJIDAL
188	DUCTOS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES GASEXA S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION
189	ZENDE ILLUMINAZIONE S.A. DE C.V.	ZAPOPAN	JALISCO	COMERCIO AL POR MAYOR EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO
190	CHRISTIAAN EDOARDO PEREZ COSIO	MATAMOROS	TAMAULIPAS	BUFETS JURIDICOS
191	AUTOMOTRIZ REYNOSA S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS NUEVAS (FORD)
192	RODOLFO ASael DE LA CRUZ HERNANDEZ	REYNOSA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD
193	ELORA DANNA FERREGRINO MARTINEZ	NICOLAS DE LOS GARZA	NUEVO LEON	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA.
194	GERARDO ROSALES CANTU	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ANALISIS CLINICOS
195	EMPRESAS Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE, SA DE CV	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	VENTA DE CONCRETO Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION
196	NEREYDA ERENDIDA RODRIGUEZ SANCHEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA DE RETROEXCAVADORA

197	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES LA SAUTENA S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	AUTO TRANSPORTE LOCAL DE CARGA GENERAL
198	JANETH GARCIA RODRIGUEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	MULTISERVICIOS (EQUIPO DE COMPUTO, MAT. Y HERRAMIENTAS DE CONST, BANQUETES)
199	HERIBERTO SEGURA RAMOS	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	AUTOTRANSPORTE DE CARGA GENERAL
200	ARMANDO MONTOYA LOZANO	VICTORIA	TAMAULIPAS	VENTA DE PINTURA, BROCHAS
201	FATIMA AZUCENA ONTIVEROS RIVERA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	MAQUINADOS Y SOLDADURA
202	HECTOR ALFREDO FERNANDEZ	MONTERREY	NUEVO LEON	COMERCIO AL POR MENOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS.
203	RUBEN MENDOZA LEON	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE AUDIO, VIDEO E ILUMINACION.
204	JAVIER GUERRA GARZA	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
205	CRISMON WORLD ENTERTAINMENT S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	PROMOTORES DEL SECTOR PRIVADO CON INSTALACIONES PARA LA PRESENTACION DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES.
206	ELENO MARQUEZ SEGURA	MATAMOROS	TAMAULIPAS	VENTA DE LLANTAS Y TALLER MECANICO Y TRANSPORTE
207	ELIDA REYES HERNANDEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	FERRETERIA
208	MARLON TADEO RODRIGUEZ BUERON	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA DE RETROEXCAVADORA
209	ANGEL VAZQUEZ HERNANDEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA DE MAQUINARIA
210	ANGEL ARTURO MARTINEZ ANGULO	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RENTA DE AUTOMOVILES, COMERCIO DE FERRETERIA Y TLAPALERIAS
211	GRUPO SAN CARLOS DEL NORESTE S.A. DE C.V.	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA
212	CEIK LOGISTIC AND QUALITY SYSTEMS S.A. DE C.V.	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y GENERAL.
213	PUBLICIDAD RADIO GAME S.A. DE C.V.	MATAMOROS	TAMAULIPAS	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO, TELEVISION, WEB Y SOCIAL MEDIA.
214	CATALINA MONTERO GOMEZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TAPICERIA, ALFOMBRAS Y MUEBLES.
215	HECTOR MARIO CASTILLO CAZARES	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	SERVICIO Y MANTEMIENTO DE COMPUTO
216	GESTION DOCUMENTAL Y MULTIFUNCIONALES S.A. DE C.V.	REYNOSA	TAMAULIPAS	VENTA Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES
217	ESMERALDA ESQUIVEL TORRES	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES.
218	MARIA SANJUANA PEREZ CONTRERAS	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	SERVICIO DE PANADERIA
219	CONSTRUSERVICIOS ERFA , S.A. DE C.V.	VALLE HERMOSO	TAMAULIPAS	CONSTRUSERVICIOS
220	HECTOR YAMIL TOACHE NUÑEZ	REYNOSA	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD Y RENTA DE GRUAS Y CANASTILLAS TELESCOPICAS
221	ROBERTO NEGRETE RUIZ	RIO BRAVO	TAMAULIPAS	RECONSTRUCCION DE CLUTH Y FRENOS

OFICIAL MAYOR. - ING. MIGUEL ARCANGEL MEAVE RIVERA. - Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 12 de febrero de 2020.

Número 19

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 444.- Expediente Número 533/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 802.- Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión (Prescripción Positiva).	10
EDICTO 445.- Expediente Número 457/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 809.- Expediente Número 00706/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 580.- Expediente Número 01021/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 810.- Expediente Número 00030/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 596.- Expediente Número 0638/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 811.- Expediente Número 01088/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 790.- Expediente 00600/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Revocación de Contrato de Donación por Ingratitud.	5	EDICTO 812.- Expediente Número 01422/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 791.- Expediente Número 00204/2017, en contra del Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 813.- Expediente Número 00003/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 792.- Expediente Número 00834/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 814.- Expediente Número 00338/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 793.- Expediente Número 00766/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 815.- Expediente Número 01962/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 794.- Expediente Número 00422/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 816.- Expediente Número 02168/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 795.- Expediente Número 00519/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	7	EDICTO 817.- Expediente Número 1223/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 796.- Expediente Número 00893/2019, relativo al Divorcio Incausado.	8	EDICTO 818.- Expediente Número 00058/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 797.- Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca.	8	EDICTO 819.- Expediente Número 01872/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 798.- Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca.	8	EDICTO 820.- Expediente Número 01624/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 799.- Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca.	8	EDICTO 821.- Expediente Número 00851/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 800.- Expediente Número 00757/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre la Cancelación de Alimentos.	9	EDICTO 822.- Expediente Número 01551/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 801.- Expediente Número 1099/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 823.- Expediente Número 00039/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 824.- Expediente Número 01123/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 825.- Expediente 194/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 826.- Expediente Número 00818/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 827.- Expediente Número 01177/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 828.- Expediente Número 00062/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 829.- Expediente 00888/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 830.- Expediente Número 00124/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

EDICTO**Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil.****Cd. de México.****SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "hoy su cesionario MABUCAPA I, S. DE R.L. DE C.V. en contra de OSIEL CEPEDA ORTIZ, Expediente Número 533/2012, el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, para que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado consistente en casa marcada con el numero 296 (doscientos noventa y seis) de la calle Inglaterra, lote 49 (cuarenta y nueve), manzana 1 (uno), ubicada en calle Inglaterra número oficial 296, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, Segunda Etapa, en la ciudad de Reynosa, Estado De Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, siendo precio del avalúo la cantidad de 401,000.00 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es la cantidad de \$267,333.33 M.N., (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado siendo esta la cantidad de \$40,100.00 (CUARENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, audiencia que tendrá lugar en el Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil, ubicado en calle Doctor Claudio Bernard número 60, Octavo Piso Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 en la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN ARTURO LEDESMA ÁLVAREZ.- Rúbrica.

Para su publicación que se hará por DOS VECES, de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, en los Tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería de la Ciudad de México y en el Periódico "La Crónica".

Al C. Juez Civil Competente en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para su publicación DOS VECES, debiendo mediar entre una y otra publicación doce días hábiles, en los sitios de costumbre, o en los que la legislación procesal de esa entidad contemple, concediéndose cinco días más para las publicaciones en razón de la distancia.

444.- Enero 23 y Febrero 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuadragésimo de lo Civil.****Cd. de México.**

En los autos del Expediente Número 457/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por MABUCAPA I, S. DE R.L. DE C.V. en contra de ULISES SANTIAGO MARTÍNEZ Y MARUSA PEÑA DELFÍN, el C. Juez Doctor Juan Hugo Morales Maldonado del Juzgado 40° de lo Civil de la Ciudad de México dicto un auto que a la letra dice: Ciudad de México, a veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve.- A sus autos el escrito de Miguel Ángel Regidor Inglada apoderado de la parte actora, a quien se le tiene acusando la rebeldía en que incurrieron los codemandados al no haber exhibido avalúo de la localidad

materia del presente Juicio, en consecuencia y como lo solicita se les hace efectivo a dichos codemandados el apercibimiento decretado en auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, consistente en tenerlos por conforme con el avalúo exhibido por el perito de su contraria, para los efectos legales conducentes.- Ahora bien, como lo solicita y vistas las constancias de autos y como lo solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código Adjetivo Civil, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en la casa tipo B1, identificado como lote 25 veinticinco, manzana 21 veintiuno, con el número oficial 226 doscientos veintiséis, de la calle Avenida de los Parques, del Fraccionamiento "Balcones de Alcalá" en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, se señalan las: DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, siendo el monto que servirá como base, la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo exhibido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido, por lo que convóquense postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo que deberán fijarse en los Tableros De Avisos De Este Juzgado, Secretaria de Finanzas y en El Periódico La Razón.- Ahora bien y tomando en consideración que el inmueble en cuestión se encuentra fuera del ámbito competencial en razón del territorio de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos a comento en los sitios de costumbre de dicha Entidad, facultándolo desde este momento para que acuerde promociones y demás medidas necesarias para dicha publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 572 del Código Adjetivo Civil, se amplía el termino para la publicación de los edictos antes ordenados cinco días más en razón de la distancia.- Debiendo insertarse en los edictos ordenados únicamente un extracto de los proveídos correspondientes.- Se concede el término de noventa días para diligenciar el mismo.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido del C. Secretaria de Acuerdos Licenciada María Verónica Silva Chávez, con quien actúa y da fe.- DOY FE.

Ciudad de México, a 29 de noviembre del año 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", LIC. MARÍA VERÓNICA SILVA CHÁVEZ.- Rúbrica.

445.- Enero 23 y Febrero 12.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la

ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho y catorce ambos del mes de enero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 01021/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT, en contra del C. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: lote 16, manzana 17, condominio 17, calle Río Coatzacoalcos, número 130, Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 182, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado y en la Puerta de la Oficina Fiscal de Río Bravo, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$195,333.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$39,066.66 (TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

580.- Enero 30 y Febrero 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 0638/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Lic. María Ciria Mora González, en su carácter de endosatarios en procuración de SERVANDO

SARABIA MUÑOZ, y continuado por el Licenciado Juan De Dios Pesina De León, en contra de ROBERTO BUSTAMANTE SÁNCHEZ, consistente en:

El 50% (cincuenta por ciento), de los derechos de propiedad embargado al demandado ROBERTO BUSTAMANTE SÁNCHEZ, identificados como Finca 67774, de ciudad Altamira, Tamaulipas, bien inmueble ubicado en calle San Andrés número 304, Poblado Tres de Mayo de Altamira, Tamaulipas, lote 1, manzana 10, zona 1, vivienda 1, en planta baja, Poblado Tres de Mayo, indiviso 80.82% área privativa: 1556.93 m2 superficie indivisa de terreno: 1374.42 m2, superficie de construcción 219.35 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 3 medidas: 18.50 metros con calle Laguna San Cruz, 6 metros con área privativa de la vivienda 2 y 18.04 metros con calle Laguna San Cruz, AL SURESTE en 3 medidas: 16.95, metros con lote 2, 23.70 metros con lote 3 y 24 metros con área privativa de vivienda 2, AL SUROESTE en 2 medidas: 22.54 metros con lote 6 y 20.32 metros con lote 7, AL NOROESTE en 2 medidas: 40.55 metros con calle Laguna de San Andrés y 23.62 metros con área privativa de vivienda 2

Finca 67775, de ciudad Altamira, Tamaulipas, bien inmueble ubicado en calle San Cruz número 400, lote 1, manzana 10, zona 1, colonia Tres de Mayo de Altamira, Tamaulipas, lote 1, vivienda 1, en planta baja, Poblado Tres de Mayo, superficie general privativa: 369.47 m2, superficie de terreno de 326.18 m2, indiviso: 19.18%, cuenta con dos áreas privativas: una en planta baja y otra en planta alta (primer nivel) área privativa planta baja, de la vivienda 2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.00 metros, con calle Laguna San Cruz, AL SURESTE: en 24.00 metros, con área privativa de la vivienda 1, AL SUROESTE: en 6.00 metros, con área privativa de la vivienda 1, AL NOROESTE: en 23.62 metros, con área privativa de la vivienda 1, área privativa planta baja de la vivienda 2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 2 medidas: 20.10 metros, con vacío que da al área privativa de la vivienda 1, y 1.50 metros, con vacío que da al área privativa de la misma vivienda número 2, AL SURESTE: en 3 medidas: 0.75 metros, con vacío que da al área privativa de la misma vivienda 2, 4.30 metros, con vacío que da al área privativa de la misma vivienda 2, 5.70 metros, con vacío que da al área privativa de la vivienda 1 y 2, y cuarta 0.40 metros, con vacío que da al área privativa de la misma vivienda 2; AL SUROESTE: en 2 medidas: 8:20 metros, con vacío que da al área privativa de la vivienda 1, y 11.90 metros, con vacío que da al área privativa de la vivienda 1, AL NOROESTE: en 11.15 metros, con vacío que da al área privativa de la vivienda 1. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Finca 67775, de ciudad Altamira, Tamaulipas.- Con Valor Pericial: \$1'060,000.00 (UN MILLÓN SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES dentro de nueve días en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, siendo la cantidad de \$353,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y

TRES) en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales.- Lo anterior es dado a los diecisiete días del mes de enero de 2020.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

596.- Febrero 4 y 12.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LEOPOLDO MEZA GONZÁLEZ
DOMICILIO IGNORADO.-

La Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montañó, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de agosto del 2019, ordeno la radicación del Expediente Número 00600/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Revocación de Contrato de Donación por Ingratitud, promovido por LEOPOLDO MEZA ESPINO en contra de LEOPOLDO MANUEL MEZA GONZPALEZ, LEOPOLDO ANTONIO MEZA ASTORGA, C. DIRECTOR DE INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO N° 321, LIC. HORACIO HINOJOSA GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 18, en esta Ciudad, en el que se ordenó hacer de su conocimiento que se les reclama todas y cada una de las prestaciones que describe en su escrito inicial demanda, con las copias simples allegadas, se emplazara por medio de edictos para que dentro del sesenta días contestaran lo que a su derecho conviniera.- Así como también se hace del conocimiento que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de que los ciudadanos que tiene algún litigio ya sé que figuren como parte actora o parte demandada, cuenten con otra opción para resolver su conflicto legal, ha implementado como forma alternativa de solución a controversias legales dentro del ámbito Familiar, Civil, Penal y Justicia para Adolescentes, La Mediación, creando para tal efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal, con domicilio en Avenida Miguel Alemán número 101, de la colonia Modulo 2000, locales "D" y "E" Código Postal 88499, de esta ciudad, de Reynosa, Tamaulipas, Teléfono (9)24-72-62, Atención gratuita al público de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:00 horas".- Así mismo se les notifica que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este H. Juzgado, se hace de su conocimiento que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste

Juzgado, las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

790.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL C. METODIO MIRANDA DE LA CRUZ

Par auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó dar trámite al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Petición de Herencia, dentro del Expediente Número 00204/2017, en contra del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de METODIO MIRANDA VÁSQUEZ Y ESPERANZA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE FLORES MIRANDA, y por auto de fecha dos de diciembre de año dos mil diecinueve, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio del C METODIO MIRANDA DE LA CRUZ, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria do este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que do no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 24 de enero del 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

791.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

REBECA PASCKA MARQUÉZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00834/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, denunciado por MA. ALEJANDRA MARQUÉZ MENDOZA y PAULA MARQUÉZ MENDOZA a bienes de BENIGNA MARQUÉZ MENDOZA, JUANA MARQUÉZ MENDOZA Y DANIEL TORRES PACHECO, radicado en fecha uno de junio de dos mil quince se dictó un auto el cual literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, (13) trece de enero de dos mil veinte (2020).- Por presentada la C. MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, con su escrito recibido en fecha nueve de

enero del año en curso, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00834/2015, como lo solicita y toda vez que se ignora el domicilio de la C. REBECA PASCKA MARQUÉZ, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquese a REBECA PASCKA MARQUÉZ, por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a estos que cuentan con el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previniéndose que para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la C. REBECA PASCKA MARQUÉZ, por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalía Ivett Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 17 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

792.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

GEDER COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO ACREDITADA, Y PAMELA OLMOS BARRERA COMO GARANTE HIPOTECARIA DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00766/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Jorge Luis Flores Balboa, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO DE REYNOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la persona moral denominada GEDER COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada, C. PAMELA OLMOS BARRERA garante hipotecaria, y como obligados solidarios C.C. PAMELA OLMOS BARRERA Y ELODIA CAPILLA SÁNCHEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- Que, por determinación judicial y con base en lo pactado en el Contrato de Crédito Persona Moral otorgando Garantía Hipotecaria, contenido en el Instrumento Número 5,566, cinco mil quinientos sesenta y

seis, volumen 176, (CLXXVI), centésimo septuagésimo sexto, folio número 19, diecinueve, de fecha 3 de noviembre del 2016, de la Notaría Publica Número 140, a cargo del Licenciado J. Guillermo García Adame, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Villanueva Zacatecas, bajo el número 16, folio 109-120, Volumen 12, Libro II, Sección I, de Villanueva Zacatecas, el día 22 de noviembre del 2016, celebrado entre mi mandante como acreditante, como acreditada GEDER COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO GARANTE HIPOTECARIA, PAMELA OLMOS BARRERA y obligados solidarios, los señores PAMELA OLMOS BARRERA Y ELODIA CAPILLA Y SÁNCHEZ, acompañó como anexo dos, el Contrato y como anexo tres el certificado de gravámenes, le reclamo en esta vía el vencimiento anticipado de dicho contrato, con base de la cláusula vigésima inciso a), por haber dejado de cubrir más de dos mensualidades, de las pactadas en la cláusula del Contrato Base ahora de la Acción.

B.- Virtud al vencimiento anticipado del Contrato Base de la Acción, les reclamo, el pago de la cantidad de \$6'266.419.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.

C.- En razón a lo anterior y de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción y ante la falta de pago del crédito en los términos convenidos en él mismo por parte de la acreditada, garante hipotecario y obligados solidarios, es por lo reclamo en esta vía y mediante la acción hipotecaria, el pago del intereses ordinarios y moratorios vencidos así como los que se sigan venciendo hasta la total solución de este asunto, al tipo pactado en el contrato original base de la acción.

D.- En caso que las demandadas no cubran las prestaciones reclamadas en los incisos anteriores, se haga efectiva la garantía hipotecaria, sobre los inmuebles cuyos datos son los siguientes: 1.- Escritura Pública Número 27, 823, de fecha 28 de julio del 2015, otorgada ante el Licenciado Tarsicio Félix Serrano, Notario Público Número 7, con ejercicio en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en Ciudad Villanueva, Zacatecas, bajo el Número 28, Folio 163-165, Volumen 11, Libro II, Sección I, (Primera), en fecha 09 de septiembre de 2015, relativa a los siguientes inmuebles. Lote No. 73, Fracción A, con superficie de 4-00-00 hectáreas de labor, ubicado en el Fraccionamiento "Tecolotes", del municipio de Villanueva Zacatecas.- La ubicación, medidas y colindancias se asientan de la siguiente manera: "El predio visitado y medido es el lote 73-A, ubicado en la zona del Fraccionamiento Tecolotes, ex Hacienda de Malpaso, Municipio de Villanueva Zacatecas.- Las distancias, rumbos y coordenadas geográficas se encuentran en plano adjunto, de A a B mide 150.698 metros lineales y colinda con lote 74; de B a C mide 104.873 metros lineales y colinda con antiguo camino a Villanueva, de C a D mide 186.380 metros lineales y colinda con antiguo camino a Villanueva; de D a E mide 406.642 metros lineales y colinda con lotes 68 y 69 callejón de por medio; de E a A mide 132.642 metros lineales y linda con lote 73-B.- Estas distancias configuran un polígono con una superficie de 4-00-00 hectáreas.- 2.- Escritura Pública Número 27, 819, de fecha 27 de julio del 2015, otorgada ante el Licenciado Tarsicio Félix Serrano, Notario Público Número 7, con

ejercicio en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Estado de Zacatecas, bajo el Número 35, Folio 230-233, Volumen 11, Libro II, Sección I, (Primera), en fecha 21 de enero de 2016, relativa al siguiente inmueble: Lote No. 73, Fracción B, con superficie de 6-00-00 hectáreas de labor, ubicado en el Fraccionamiento "Tecalotes", del Municipio de Villanueva Zacatecas. La ubicación, medidas y colindancias se asientan de la siguiente manera: "El predio visitado y medido es el lote 73-B, ubicado en la zona del Fraccionamiento Tecalotes, ex Hacienda de Malpaso, Municipio de Villanueva Zacatecas. Las distancias, rumbos y coordenadas geográficas se encuentran en plano adjunto, de A a E mide 132.642 metros lineales y colinda con lote 73-a; de E a C mide 451.034 metros lineales y colinda con lote 70-A, la fracción A del lote 70, lote 71 y lote 72 servidumbre de paso de por medio, de C a D mide 133.414 metros lineales y colinda con zona ejidal; de D a A mide 451.033 metros lineales y colinda con lote 74.- Estas distancias configuran un polígono con una superficie de 6-00-00 hectáreas.- Hipoteca que se dio para garantizar el crédito, según consta en la cláusula décima segunda del Contrato base de la acción.

E.- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este Juicio.

Me fundo para ello, en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la parte demandada, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, GEDER COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como acreditada, C. PAMELA OLMOS BARRERA garante hipotecaria, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

793.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O J. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O JOSÉ REFUGIO GARCIA GARCIA.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído del cinco (05) de junio del dos mil diecinueve (2019) radicó el Expediente Número 00422/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Pedro Hugo Salinas Bravo, en

su carácter de Endosatario en Procuración de la Persona Moral denominada SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL CHEMA CÁRDENAS S.P.R. DE R.L. DE C.V., en contra de REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O J. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O JOSÉ REFUGIO GARCIA GARCIA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, se ordenó notificar a la parte demandada REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O J. REFUGIO GARCIA GARCIA Y/O JOSÉ REFUGIO GARCIA GARCIA, por medio de edictos ordenado mediante proveído de fecha veinte (20) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en un periódico local del estado, fijándose además en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la materia Mercantil.

H. Matamoros, Tamps.; a 20 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

794.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JACOBO ISAÍAS CHÁVEZ GALICIA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, el Expediente Número 00519/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad promovido por ADRIANA VÁZQUEZ HERNANDEZ, en contra de JACOBO ISAÍAS CHÁVEZ GALICIA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, se ordenó por auto de fecha veintuno de enero de dos mil veinte y toda vez que se ignora el domicilio de usted, se ordenó emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados de este Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que señale el domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de cédula como lo previene la Ley quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copias del traslado respectivo.

H. Matamoros, Tam., a 23 de enero de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

795.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de diciembre de 2019.

C. DANIEL PADILLA HERRERA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de Julio del dos mil diecinueve, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00893/2019, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la C. MA. DE JESÚS ARMENDARIZ MORENO, en contra del C. DANIEL PADILLA HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. DANIEL PADILLA HERRERA para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere al demandado a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

796.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,
POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca, Acción Hipotecaria y Obligación Principal por Prescripción y Cancelación de Gravámenes y Anotaciones Registrales promovido por RAFAEL RICO PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado NACIONAL FINANCIERA S.N.C. por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la

fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

797.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

FONDO ADMIC, POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca, Acción Hipotecaria y Obligación Principal por Prescripción y Cancelación de Gravámenes y Anotaciones Registrales promovido por RAFAEL RICO PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FONDO ADMIC, por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

798.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

ADMIC, S A., POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis (06) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00449/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Extinción de Hipoteca,

Acción Hipotecaria y Obligación Principal por Prescripción y Cancelación de Gravámenes y Anotaciones Registrales promovido por RAFAEL RICO PÉREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ADMIC, S.A. por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

799.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA,
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de junio del dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00757/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre la Cancelación de Alimentos promovido por ROBERTO MARIÑO BALBOA, en contra de CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA, ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA, ROSA ESMERALDA MENDOZA SALDIERNA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- "La Cancelación de la Pensión Alimenticia del 50% (cincuenta por ciento), que pesa sobre mi salario y demás prestaciones como trabajador de la empresa " DYNASOL ALTAMIRA S.A. DE C.V." en contra de los C.C. ROSA ESMERALDA MENDOZA SALDIERNA representante legal del menor ERICK RONALDO SANDOVAL MENDOZA, ROSA GUADALUPE MONSERRAT MARIÑO MENDOZA Y CRISTO ROBERTO MARIÑO MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se le tendrá por precluido su derecho, haciéndole las

ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 24/01/2020 08:09:26 a.m.- Secretaria Proyectista Comisionada como Secretaria de Acuerdos, C. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

800.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil veinte, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1099/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. LICENCIADO AGUSTÍN BÁEZ MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- Del C. MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE, la nulidad absoluta y definitiva del Contrato de Compraventa contenida en los términos de la escritura pública número 18409 (dieciocho mil cuatrocientos nueve), otorgada en fecha (18) dieciocho de febrero del año (2014) dos mil catorce ante la fe del Licenciado Rafael Baldemar Rodríguez González, Notario Público Número 207 (doscientos siete) con ejercicio en esta ciudad capital, a favor de MANUEL DE JESÚS MONTERO PARDADE en su carácter de comprador, respecto del bien inmueble de mi propiedad identificado como lote 22 de la manzana 24, ubicado en calle Avenida Las Torres número 1102 esquina con calle Felipe Berriozábal, compuesto por una superficie de 200.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias ; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11, AL SUR en 8.00 metros con calle Felipe Berriozábal, AL ESTE en 25.00 metros con Avenida Las Torres y AL OESTE en 25.00 metros con lote 21, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad capital.- Operación de compraventa que es nula de pleno derecho porque se realizó de manera fraudulenta en perjuicio del suscrito, toda vez que en dicha operación se suplanta la personalidad de su servidor y de mi esposa y se estamparon firmas que no corresponde al suscrito, ni a mi desaparecida esposa María Elena García Guevara.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2020.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

801.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. GRACIELA SANTOS ALVARADO
O GRACIELA SANTOS DE LÓPEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión (Prescripción Positiva), promovido por JUAN FLORES VARGAS, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 22 de noviembre de 2019.- Secretaria Proyectista, en funciones de Secretaria de Acuerdos en términos de los artículos 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.- Rúbrica.

802.- Febrero 11, 12 y 13.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00706/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL LOREDO MARTÍNEZ, ROSA ORTIZ QUINTERO, denunciado por JESÚS LOREDO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 26 de junio de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

809.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CHRISTIAN RENE ECHAVARRÍA ESPINOSA, denunciado por NORMA LETICIA ESPINOSA JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 16 de enero de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

810.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, la Lic. Verónica Patricia Galindo Bedolla Oficial Judicial "B" y el C. Gerardo Del Ángel Hernández en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de diciembre de año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01088/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto FERNANDO DE LA TORRE QUINTA, denunciado por los C.C. FERNANDO DE LA TORRE DEL ÁNGEL, MIRIAM DE LA TORRE DEL ÁNGEL, VICTORIA DEL ÁNGEL HERNANDEZ Y BEATRIZ DE LA TORRE DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 13 de diciembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.-

Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

811.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de noviembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01422/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO ALDANA GARCÉS, HILARINO ALDANA Y/O HILARIO ALDANA, denunciado por ANA LIDIA ALDANA VERGARA, DAVID ALDANA VERGARA, ESTHER MARGARITA ALDANA VERGARA, JUAN DANIEL ALDANA VERGARA, LAURA NÉLIDA ALDANA VERGARA, MARTHA LOURDES ALDANA VERGARA, RUBÉN ENRIQUE ALDANA VERGARA, RUTH SARAI ALDANA VERGARA, VÍCTOR TOMAS ALDANA VERGARA, VICTORIA ELIZABETH ALDANA VERGARA, MINERVA MARGARITA VERGARA DE LA ROSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 28 de noviembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

812.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00003/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE DE LOS REYES ALCALÁ, quien tuvo su último domicilio en el Municipio de Santander Jiménez, Tamaulipas, Intestado que fuera denunciado por MA. ARACELI FLORES DE LOS REYES, LIDIA FLORES DE LOS REYES, VALENTE FLORES DE LOS REYES, Y ESPERANZA FLORES DE LOS REYES, hago de su conocimiento que por auto de fecha trece de enero del año en curso, la Jueza de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 27 de enero del 2020.- Secretario de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

813.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

La Ciudadana Licenciada Clavel Azucena Quintanilla Galván, Secretaria de Acuerdos del Área Penal, en cargada del Despacho del Juzgado Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de diciembre de 2019, radicó el Expediente Número 00338/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de AURELIO ZAVALA MARTÍNEZ Y GUEDELIA HERNANDEZ ZÚÑIGA, denunciado por ISMAEL ZAVALA HERNANDEZ, SAMUEL ZAVALA CASTILLO, ADÁN ZAVALA CASTILLO, EVA ZAVALA CASTILLO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 09 de enero de 2020.

Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

814.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01962/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MUÑOZ FLORES denunciado por CARMEN DEYANIRA CHAVARRÍA CANTÚ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de enero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

815.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 02168/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE SALAZAR LARA, denunciado por ROBERTO SALAZAR PÉREZ, MA. BLANCA ESTELA SALAZAR PÉREZ, MA. MAGDALENA SALAZAR PÉREZ, MARCO ANTONIO SALAZAR PÉREZ Y JOSÉ LUIS SALAZAR PÉREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

816.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 16 de diciembre del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1223/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO PIZANA CAPISTRAN, denunciado por FELICITAS LÓPEZ SANDOVAL; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de diciembre de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

817.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha de esta propia fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00058/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZAHAMYRA ESTHER BAUTISTA LUNA, denunciado por ESTHER

LUNA IZAGUIRRE, JUAN BAUTISTA PORTALES, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BAUTISTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 21 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

818.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de tres de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01872/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLAS OVIEDO CONTRERAS denunciado por LEONARDO OVIEDO GÁMEZ, ESPERANZA OVIEDO GÁMEZ, JULIO OVIEDO GÁMEZ, TEÓFILA GÁMEZ GONZÁLEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de octubre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

819.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01624/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de NOÉ DE LARA VILLANUEVA, denunciado por GUADALUPE NÚÑEZ CARRILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

820.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO HERNANDEZ GONZÁLEZ, promovido por RAQUEL HERNANDEZ TREJO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

821.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01551/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABNER ALEJANDRO ÁLVAREZ CARBALLO, denunciado por LAURA ALICIA QUIROZ TREJO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

822.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del

Expediente Número 00039/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL PUENTE LEIJA, promovido por MARTHA DELIA PUENTE SIFUENTES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 20 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

823.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 06 de diciembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01123/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO YIN VELARDE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de diciembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

824.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 194/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores URBANO GALICIA Y RITA ORTA VILLEGAS, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO GALICIA ORTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de diciembre del 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

825.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia las Suscritas Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla y Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas, Oficiales Judiciales "B", en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00818/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto CRISÓFORO MORATO L. Y/O CRISÓFORO MORATO LEAL, FRANCISCA CRUZ M. Y/O FRANCISCA CRUZ MARTÍNEZ denunciado por los C.C. ERIKA MORATO CRUZ Y MA. DEL ROSARIO MORATO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.

826.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01177/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN FOULLON BARAJAS, quien falleció el 4 de marzo de 2006, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico denunciado por ANDREA FOULLON ZÚNIGA, JESÚS GUADALUPE FOULLON ZÚNIGA, JUAN ESTEBAN FOULLON ZÚNIGA, MARÍA DEL CARMEN FOULLON ZÚNIGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de diciembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

827.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00062/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOVIGILDO SAUCEDO DE LA FUENTE, denunciado por YOLANDA SAUCEDO CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

828.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, el Expediente 00888/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CELESTINO ORTIZ CASTILLO, denunciado por IRENE ARREOLA TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

829.- Febrero 12.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 30 de enero de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00124/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARÍA ZAMARRIPA MONDRAGÓN, denunciado por ARTURO POZOS CERVANTES, VALERIA POZOS ZAMARRIPA, ANA KAREN POZOS ZAMARRIPA, PRISCILA POZOS ZAMARRIPA, RENATA POZOS ZAMARRIPA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ARTURO POZOS CERVANTES como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos. LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

830.- Febrero 12.- 1v.